

El Comercio de Bolivia.

DIARIO DE LA MAÑANA

Año VIII

La Paz, martes 21 de mayo de 1907

No. 2,019

W. R. GRACE & Co.

Comerciantes, Comisionistas y Banqueros.
LA PAZ--ORURO.

NEWYORK, SAN FRANCISCO, LIMA, CALLAO, AREQUIPA, VALPARAISO
SANTIAGO, CONCEPCION, ANTOFAGASTA, IQUIQUE.
AGENTES EN LONDRES GRACE BROS. & C^o LTD.

Agentes de la North Pacific Line
" " " New York & Pacific S.S. Company
" " " Toyo Kisen Kaisha
" " " Hamburg American Line Atlas Service

Compañía de vapores rápidos entre California, Perú y Chile.
Línea de vapores entre New York, Chile, Perú y Ecuador.
Línea de vapores entre el Japón, Perú y Chile.
Línea de vapores entre New York y Colón.

Tienen en su oficina ingenieros especialistas de maquinarias eléctricas y de minas y son agentes exclusivos de las siguientes fábricas:

Allis-Chalmers Co.
General Electric Co.
Ingersoll-Rand Company.
International Paper Co.
Starnie & Company.
A. L. Lutz & Sons.
Atlas Engine Works.
Fay & Dean Ltd.

Maquinarias de todas clases para minas.
Maquinarias, aparatos y toda clase de útiles eléctricos.
Talladores y compresores de aire para minas.
Papel para diarios, etc.
Maquinarias para fabricar hielo.
Ingenios "Ideal"
Ingenios y calderas de toda clase.
Máquinas para maderaje.

Kynoch Suction Gas Plant.
Diesel Oil Engine Co.
International Pump Co.
Trussed Concrete Steel Co.
Harris Air Pump Company.
Dayton Globe Valve Co.
Pelton Water Wheel Co.
Secor Typewriter Co.

Máquinas para fabricar gas.
Motores para kerosteno.
Bombas de todas clases.
Barras braguesas para construcción de concreto y acero.
Bombas de aire de todas clases.
Ruedas hidráulicas de velocidades bajas.
Ruedas hidráulicas de velocidades altas.
Máquinas de escribir.

Giran Letras de cambio sobre Londres, New York, San Francisco, Valparaiso, Oruro, Cochabamba, Potosi y Sucre, y sobre **las principales ciudades del Perú.**

ACEPTAN PEDIDOS de máquinas de toda clase, de manufacturas americanas, inglesas y alemanas,

Venden puesto á bordo Mollendo y Antofagasta:

Arroz del Perú, Siam y Bangkok, automóviles, azúcar del Perú, Alemania y E.E.U.U. de Norte América, arados, calaminas, cajas de hierro, carretillas Columbus, cemento Atlas, dinamita Hércules, esmeraldas peruana americana Casacina y barita chilena, kerosteno, leche condensada sello de oro, lampas, máquinas de coser «Reina», ostiones, Cabeza de toro, picos, palas, paturas Sol de Oro mangos para picos, resina, salmón, silleas americanas, sebo americano, tocuyos peruanos y americanos, Té Ratampuro

Y EN GENERAL TODA CLASE DE
Abarrotes y herramientas para la agricultura y minería.

“El Comercio de Bolivia”

Dirección Telegráfica: “Cobolivia”
Oficina: Loaiza 106.
Castilla de Correo 215.
Teléfono 44.

CONDICIONES DE SUBSCRIPCIÓN
Pago anticipado

REPUBLICA DE BOLIVIA

Año..... 11..... Bs. 25.—
Semestre..... 6.50..... Chile y Perú
Trimestre..... 3.25.....
Mes..... 1..... Semestre..... 12.50

ADVERTENCIA
Las suscripciones que se sirven al Exterior, Interior de la República y provincias, quedarán suspendidas al vencimiento de su abono.

Aviso

El señor Prefecto y Comandante General del Departamento, por auto de 18 del mes en curso, ha ordenado se proceda al remate de las Letras hipotecarias afectas á la Banca real del que fué Administrador del Tesoro público señor Francisco Pinedo, marcadas con los números 9,346, 9,863, 10,220 (Serie 1^a) y 4,063 (Serie 2^a) cada una de Bs. 1,000 (bajo la base de su valor nominal; señalándose para el efecto el día martes 28 del corriente mes, á las 2 p.m. Las personas que interesen pueden ocurrir a salón de la Prefectura donde se constituirá la Junta de Almonedas.—La Paz, 17 de mayo de 1907.—Joaquín Aramayo—Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias.
Es copia fiel del original.
ARAMAYO.
S v. 2018

Por fin llegaron!

Los esperados muñecos de Celindole, á la tienda de Jesús Rada y C^o, plaza de San Francisco, La Paz, 27 de marzo de 1907.
3 m. Mz. 28

La Paz, diciembre 27 de 1906

CARLOS R. FLORES.

1 año D. 28

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA

Acuerdo de una petición suscrita por varios de los señores accionistas del Banco Nacional de Bolivia, en 26 del presente, el Consejo General de Administración ha resuelto suspender hasta nuevo acuerdo los efectos del aviso sobre emisión de nuevas acciones del Banco, publicado en 22 del mes en curso.

Sucre, 30 de abril de 1907.

Z. ZAMORA.

Director Gerente.

El Representante de la acreditada joyería DE Enrique Odrati

de Arequipa, Perú, exhibe su muestrario al público. Hotel Americano, N^o 27, pieza á la calle.
S v. 2012

Dentista

CARLOS A. HERRERA M.
Graduado en las universidades de Chile y La Paz [Bolivia]
Chirinos, esquina Socabaya, antes local del doctor Weisse.
3 m. Mz. 3

Nueva Fotografía Elegante

Pronto ofrecerá sus servicios al público.
J. DE SERVI, Colón 90.
1 m. Mz. 2

La “Fostatina Faberes”

Es el alimento de los niños adoptado por todas las madres, sobre todo en el momento en que se desietan y durante el periodo de crecimiento.

En venta

Muebles de toda clase y en alquiler habitaciones amuebladas para hombres solos, calle Chirinos N^o 119.
12 v. 2011

Dr. Guillermo Weisse Cirujano Dentista

De regreso de Europa, ofrece sus servicios profesionales, con los últimos adelantos y novedades de la ciencia.

Calle Evaristo Valle N^o 3, sobre el puente Concebidas, Avenida Montes.
3 m. A. 20

Homónimo

En “EL COMERCIO”, sección de Crónica del N^o 6,375, se comunicó que un Luis Illanes, se halla detenido en la Policía de Seguridad, por ratero; siendo el suscrito del mismo homónimo, maestro de taller de joyería y propietario, previene al público, que para evitar confusiones en lo sucesivo, añadiré al apellido paterno la inicial F., que corresponde al de mi madre Rafaela Franco.

La Paz, 13 de mayo de 1907.
LUIS ILLANES F.

15 v. 2014

Al comercio

Durante mi ausencia, queda con plenos poderes el señor Isaac Rocha Saravia, para representarme en los negocios industriales que tengo establecidos en esta ciudad y algunas provincias.

La Paz, 26 de abril de 1907.
JORGE MACHICADO.

1 m. A. 30

Gran almacén en alquiler

Se alquila todo ó por partes, e almacén Nos. 152 y 154 de la calle del Mercado, casa del señor José Miranda. Para tratar, verse en el mismo local con Juan Manuel Pastor.
15 v. 2009

Grogorio Macías

Por última vez, convoco á todos los compadres y ahijados del extinto Francisco Limachi, en mi calidad de Albacea, para que el 1^o de junio á las 8 de la mañana concurran á la casa de aquel á recibir sus legados.

Los inasistentes, no tienen opción para reclamo, puesto que yo lo conozco y advierto que el indicio día se llevará á cabo la distribución entre los que se presenten.

La Paz, 15 de mayo de 1907.
8 v. 2015

AVISO

Se necesita tomar en arriendo bajo de escritura, un local apropiado para restaurant con cinco ó seis habitaciones, situado en lugar céntrico. Pormenores, en el almacén de John Spencer y Calle Teatro.
6 v. 2013

ALIMENTACION racional é infancia por la “Fostatina Faberes”

5 v. 2013

Gran Zapatería

DE los señores Ismael Quiroga y Ca. Abrierán sus puertas al público, el día lunes 13 del presente, en la calle Yanacocha, tambo de las Concebidas

Ofrece trabajar toda clase de calzados del mejor gusto empleando materiales de primera clase.

Especialidad en calzado para niños. Se aceptan pedidos para provincias é Interior de la República.

15 v. 2011

¡Ojo! ¡ojo!

A los maestros zapateros.

ACABAMOS DE RECIBIR EN NUESTRA TIENDA “La Golondrina”

Calle del Recreo Nos. 47 y 49.

Estaquillas de primera calidad, se realizan á los siguientes precios

Por quintal..... Bs. 24.—
“ arroba..... “ 6.50
“ libras á..... cts. 30

La Paz, 4 de mayo de 1907. W. Sánchez y Ca. 1 m. My. 8

Compañía de Vapores

Roland Linie Bremen

Servicio rápido y esmerado entre los puertos europeos y Mollendo.

Agentes: E. & W. Hardt, La Paz. Se admite toda clase de cargas para Génova, Liverpool, Londón, Havre, Amberes, Rotterdam, Bremen y Hamburgo.

NOTA: La compañía tiene como principio atender y pagar inmediatamente todos los reclamos justa mente presentados!!

TURPIN de 8,850 toneladas. Capitán H. Dreyer, llegará á Mollendo el 15 de mayo próximo. LAMBERT, de 8,850 toneladas Capitán Neel, estará en Mollendo á fines del próximo mes de mayo

admitiendo carga para los citados puertos Europa. Para pormenores, oírse á la agencia de la casa E. & W. Hardt, La Paz, calle Junín 18 ó E. & W. Hardt Arequipa y Mollendo.
3 m. A. 9

Berthin Frères y Ca

Giran sobre París, Londrés, Chile y el Perú.

Compran Letras del Crédito Hipotecario de Bolivia, acciones de mismo Banco, del

NACIONAL Y AGRICOLA

1 m. Mz. 6

"LA PREVISORA"

Compañía de Seguros sobre la vida FUNDADA EN 1885.

La primera y la más importante de Sud América Emite pólizas de vida entera, vida en pagos limitados, dotales, etc., etc.

Tarifas sumamente liberales. Su activo excede de \$ 8.500,000.

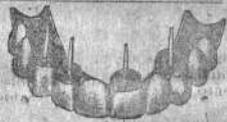
Junta Consultiva de La Paz:

Señores: **HERIBERTO GUTIERREZ** **MANUEL VICENTE BELLIVIAN** **Agente Banquero: BANCO INDUSTRIAL.**

LA PREVISORA tiene en el Banco Industrial un fuerte depósito de letras hipotecarias, que se aumenta considerablemente en cada semestre, el cual sirve de garantía directa para el cumplimiento de las obligaciones que contrae con los asegurados en Bolivia.

El suscrito Agente General de la Previsora en Bolivia, está dispuesto a proporcionar toda especie de datos acerca de la Compañía y de sus operaciones y ventajas. Oficina, calle Ingavi 19 y 21, frente al Banco Nacional de Bolivia. Teléfono 172.

Darío Gutiérrez.



CONSULTORIO DENTAL

Doctor J. Luis Carriana

Graduado en las Universidades de Philadelphia, P. E. U. U. de Norte América, y La Paz, Bolivia. Ofrece al público sus servicios profesionales en su nuevo Consultorio Dental calle Colón, Esquina Plaza de La Ley.

Consultas de 8 y 1/2 hora: m y de r á 5 p. m.
Teléfono 109 Correos 128

Fed. G. Eulert

CALLE DEL MERCADO

Acaba de recibir:

Cueros de charol, cueros chagriles negros y de color, y guantes charolados para coches, cueros impermeables, Cueros de garantía, de colores para tabaqueros, maroquiná de colores, cueros de Rusia perfumados, cueros de Cabritilla blancos y de colores, cueros, Boxcall negros, etc., etc. Máquinas de coser D. E. varias marcas para zapateros, Máquinas de coser de varias marcas para sábanas, Máquinas de mano y de pie para fundidos, máquinas de escribir "Hammond" visible y con cinta de colores. Herramientas para mineros, anafes reformados para kerosene, Conservas finas, Champaña, legítimo de Veuve Clicquot, Ponsardin, Morella, Cherry, Brandl, marey garantizada, Crago legítimo, mirch, Wynand, Fooking, Amsterdam.

Y GENERO BLANCO "LOLA" 1 m. My. 42

SALUD, FUERZA, ENERGIA
POR EL MARAVILLOSO
ELIXIR DE SAN VICENTE PAUL

PLATERIA CHRISTOFLE
CUBIERTOS CHRISTOFLE

MANUFACTURA en PARIS
66, Rue de Bondy, 66

EXIGIR LA MARCA FABRICA

EXIGIR LA MARCA FABRICA

TODOS OBJETOS son PLATEADOS de nuevo

Envío franco del CATALOGO

REPRESENTANTES EN TODOS PAISES.

CARMÉINE
ELIXIR, PASTA y POLVOS DENTIFRICOS HYGIENICOS

Recomendados por las Autoridades medicas. — Adaptados por el mundo elegante y arguto.

POR MEDIO DE LOS DENTIFRICOS CARMÉINE SE OBTIENE:

- La antisepsia de la boca;
- La blancura de los dientes sin alteración del esmalte;
- La pureza y la frescura del aliento;
- El empleo cotidiano de los DENTIFRICOS CARMÉINE, pues, es indispensable a las personas cuidadosas de la belleza y de la conservación de sus dientes.

EXIGIR EL SELLO AZUL DE GARANTIA CARMÉINE.

Distrib. general: S. BARRERA, 66, calle: "Tutti, PARIS"

Francisco Irazós
Y
CELSO LUGONES
ABOGADOS
Bufete: 5, Illimani, frente a la Oficina de Correos.
Casillas postales: Nos. 29 y 343
3 m. A. U. 1131

PASTA Y JARABE DE NAFÉ
DE LA FARMACIA
"OBSEQUIO"

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VÓMITOS, NEURASTENIA GÁSTRICA, DIARREA,
en Niños y Adultos.

Disenteria, Estreñimiento, Afección Dypentérica, Ulcera del Estómago, Acidosis, Hiperacidez, Anemia y Clorosis con Dispepsia y demás Enfermedades del Estómago e Intestino, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS
que es el mejor Tónico-Digestivo
Marca "STOMALIX"

Farmacía de R. SAIZ DE CARLOS
Serrano, 30, MADRID (España)
y en las principales ciudades

EL VINO Pesqui URANIADO
para combatir de un golpe por los
EL AZÚCAR DIABÉTICO

Depositar en La Paz a: SAAGRNABA y C^{ia}

Venta por mayor: PESQUI, Burdeos (FRANCIA)

Ornamentos de Iglesia

El suscrito, acaba de llegar a esta capital, habiendo traído un nuevo surtido de ornamentos de iglesia, que lo ofrece a su distinguida clientela, y es el siguiente:

SEDERIA
Ternos de damaticas de todos colores.
Capas de coro de todos colores.
Almohadones bordados.
Frontales de altar bordados.
Pielos de seis batallas para procesiones.
Singulos de seda y galones de seda.

METAL Y PLATA
Custodias, cálices, vinajeras, copones, acetos, campanillas, incensarios, candeleros de luces, cruz alta y ciriales, candelabros varias luces, sacras con sus marcos de metal, apogadores para velas, candeleros varios tamaños, planchas para hacer ostias, etc., etc.

Calle Illimani N.º 20, en los altos de la casa del señor Zapata, una cuadra de la plaza principal. La Paz, 15 de abril de 1907.

BLAS ORRICO.
Gobierno Eclesiástico J. H. S. Diócesis de Na. Sa. de La Paz, 4 diciembre de 1906.

Por la presente autizamos a todos los señores párrocos, de la Diócesis y ecónomos, para que puedan comprar del señor don Blas Orrico, todos los objetos del culto que fueren necesarios para sus iglesias ó capillas, sirviendo esta autorización para hacer uso de fondos de fábrica.
La Paz, 18 de diciembre de 1906
José BAVIA.

1. m. A. 17
Bonos de Compensación Militar
se compran en esta imprenta.

VENDO
Dos lindos brillantes, sin defecto
J. DE SERVI, Colón 90.
1. m. My. 2

Anuncio profesional
Natalini Bravo, profesor de guitarra, con muchos años de práctica y premiado en distintas exhibiciones y conciertos, ofrece sus servicios profesionales.

Da lecciones a domicilio y conforme a los métodos más recientes y progresivos.
Mínimo de enseñanza 60 lecciones.
Cuenta con un repertorio de música moderna, arreglada por él y escrita por notabilidades extranjeras y del país.
Se encarga de adaptar para guitarra cualquier composición musical.
Horas de trabajo: en su domicilio, calle Bueno N.º 39, altos, de 9 a 11 a. m., todos los días.
La Paz.

15 v. 2013
En venta ó alquiler

Una casa quinta bastante cómoda, a dos cuadras de la plaza de la Nueva Paz. Referencias, calle Roero N.º 18.

Miguel E. PÉREZ.
15 v. 2014

CASA BANCARIA E. PEROU

oficinas: Plaza Murillo, esquina Ingavi
Casilla 334 — Teléfono 271

Ejecuta todo género de operaciones bancarias.
Transferencias y giros telegráficos a cualquier plaza de importancia de Europa y fuera de Europa.

Gira letras de cambio sobre: Londres, Paris, Berlin, Hamburgo, Génova, Barcelona, México, New-York, Filadelfia, S. Francisco, Buenos Aires, Bahía-Blanca, Córdoba, Tacna, Arica, Antofagasta, Concepción, Iquique, Santiago, Valparaiso, Valdivia Osorno, Lima, Arequipa, Puno, Mollendo, y Cuzco.

Compra Productos de Exportación, especialmente GOM ESTAÑO Y ORO.

Adelanta fondos sobre consignaciones de Productos Recibe depósitos en cuenta corriente, a plazo y a la vista.
Compra y vende Letras Hipotecarias, Acciones de Bancos y Societades de Anónimas, Cobrantes en plaza y en el Interior.
COMPRA Y VENTA DE ORO Y PLATA SELLADA EXTRANJERA
Agentes y corresponsales bancarios en las principales ciudades de Europa y América.

1400 P.

Acaba de Llegar

Vestidos para bailes

Hermoso surtido en vestidos de gasa, crespón y terciopelo

Vestidos a media confección
SALIDAS DE BAILE
Pedro 2º Ardiel.

Calle Comercio, 67, 69, 71 esquina de las Concebidas.
La Paz, 19 de marzo de 1907. 1 m. M.

¡Fíjese usted en su conveniencia!

¡Ya llegó! a La Balanza

El grandioso surtido de Cajas de fantasía con chocolates y confites. Además, llegó: Cocos chocolates con crema y en pasta.

PIDAN:
Bombones de chocolate con crema de leche.
Mercado 157, Teléfono 4, Casilla 314

J. M. C.

El Comercio de Bolivia

LA PAZ, 21 DE MAYO DE 1907.

Facta non verba

Si bien es un hecho indiscutible que el Partido Liberal ha tomado a su cargo la administración pública en Bolivia, conoce el pueblo año por año la forma correcta como que se invierten los dineros de la Nación...

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes items like 'Nuevos Hospicios', 'Hospital de Tuziza', 'Traslado de Hospitales', etc.

Bs. 1,451,271.94

Para lo que más ha hecho el partido liberal, es que no solamente se han hecho los puros fijados en el presupuesto, sino que el Poder Ejecutivo, en vista de que en el Capital de la República y en otros departamentos...

FACTA NON VERBA. Véase, pues, como el Gobierno, ha distribuido las rentas nacionales:

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes items like 'Manicomio Pacheco', 'Instituto Médico', 'Hospicio de Concejo Municipal', etc.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes items like 'Cobija', 'Rectificación del catastro', 'Subvención a Tesoro', etc.

ORURO

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes items like 'Hospicio Penny', 'Subvención carretera', 'Reparación camino', etc.

TARIJA

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes items like 'Hospicio Ballivián', 'Construcción línea', 'Hospital San Juan', etc.

Bs. 115,273.97

SANTA CRUZ

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes items like 'Hospital', 'Construcción línea', 'Camino y construcción', etc.

Bs. 188,978.89

COCHABAMBA

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes items like 'Hospital Viedma', 'Carretera a Oruro', 'Camino al Chimoré', etc.

Bs. 188,978.89

BENI

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes items like 'Hospital de Trinidad', 'Compra de lanchas', 'Subvención a Tesoro', etc.

marros de la República con fines pagados hasta Mollendo y Antofagasta 8 oro 7,139.43 ó se pagó al cambio de Bolivia 2.55 100. Bs. 18,419.73

NOTICIAS TELEGRAFICAS

(Servicio especial y exclusivo para EL COMERCIO DE BOLIVIA)

VIA GALVESTON-CHILE

Reunión de unionistas

La organización del gabinete

Gestiones de Ismael Valdéz

Rumores de renuncia

Material de artillería

Delegación fiscal

Santiago, 20.—Ayer se reunieron los delegados del partido de la unión nacional, con objeto de designar a los candidatos que entrarán a formar el nuevo gabinete...

Nuevamente ha iniciado sus gestiones de reorganización ministerial el señor Ismael Valdéz.

En los círculos políticos corre el rumor de que el señor Jorge Montt, renunciará el cargo de director de la armada nacional.

Se ha encargado a Alemania, el envío de material para la artillería. Se indican los nombres de varios personajes para hacerse cargo de la delegación fiscal.

PERU

Ultimas auxilios

Envío de acorazados

Licencia al ministro

Calderón

Falsamiento de un facultativo

Sport

Lima, 20.—El arzobispo monseñor Tovar, ha pedido que se le administre el sacramento de la extremaunción. Ayer se efectuó esta ceremonia en Tarma, con gran solemnidad.

Hoy saldrán con rumbo a South Hampton, los cruceros "Gruu" y "Bolognesi".

Se le ha prorrogado dos meses más la licencia solicitada por el ministro Alvarez Calderón.

Dejó de existir el competente médico italiano doctor Azzali.

Con gran concurso de gente, ha sido iniciada la temporada sportiva de carreras de caballos.

CHILE

Desembarque de emigrantes

Desmemias políticas

Reorganización del gabinete

Cambio de subsecretarios

Presupuesto de telégrafos

Construcción de líneas

Visita de un soberano

El ministro Pinilla

Santiago, 20.—El supremo gobierno ha declarado que los inmigrantes que vienen de Panamá serán admitidos en los puertos del Norte.

Los coalicionistas están descontentos con la conducta observada por los conservadores y montinos, quienes desean que el gabinete se componga de elementos heterogéneos.

Se han efectuado varios cambios y promociones en las subsecretarías de Estado.

la construcción de una nueva línea de Taena a Zapiga, por las vías de Litu, Chaca y Chiza.

Ha sido bien recibida la noticia de la próxima visita del heredero del reino de Portugal.

Sábese que la huelga de lancheros de Iquique, continúa en el mismo estado.

Arica, 21.—Ayer en la tarde pasó por este puerto el E. E. y Ministro Plenipotenciario de la República de Bolivia, acreditado ante el gobierno de la Moneda, doctor Sabino Pinilla.

Las autoridades del Puerto y la colonia boliviana, salieron a recibirlo.

BRASIL

El onomástico de Alfonso

La huelga de estivadotes

Río de Janeiro, 20.—La colectividad española, residente en esta capital, celebró con todo entusiasmo el aniversario del onomástico del rey de España.

Continúan en huelga los estivadotes del puerto de San Paulo.

FRANCIA

Desórdenes en Beziers

La crisis vitícola

Fuerzas impotentes

Estabilidad del gabinete

Oposición de socialistas

La huelga general

Paris, 20.—Anuncio de Beziers que los desórdenes causados por el populacho han erado una situación difícil en el seno del Ayuntamiento.

El pretexto que han tomado los manifestantes, para hacer demostraciones hostiles al municipio ha sido la crisis vitícola, pronunciada con la creación de nuevos impuestos.

Diffícilmente han sido reprimidos los desórdenes pues, las fuerzas de línea, han sido impotentes para dominar a los insurgentes.

A pesar de la formidable oposición del partido socialista, está asegurada la estabilidad del gabinete.

La huelga general, manteniéndose firme, a pesar de haberse concedido varias franquicias a determinados gremios de obreros.

URUGUAY

La doctrina Drago

El vapor "Poitón"

Salvamento de la carga

Montevideo, 20.—El diario "El Tiempo", sigue ocupándose de la doctrina internacional propuesta por Luis M. Drago.

Hay esperanzas de salvar la carga del vapor "Poitón" que encalló en las proximidades de la bahía.

ARGENTINA

Intercambio comercial

Solidaridad americana

Interpelación al gobierno

Sociedad obrera

Sigue la huelga de descargadores

Buenos Aires, 20.—El diario "La Nación", ocupándose de las gestiones iniciadas por la cancelería, para establecer el intercambio comercial entre las Repúblicas de Chile, Perú y la Argentina, emite conceptos optimistas para la eficaz realización de este proyecto.

Refiriéndose a Bolivia, manifiesta que esta Nación debe ser llamada preferentemente a tomar parte en el acuerdo que se proyecta, porque está llamada a constituir una gran potencia, que, vinculada por líneas férreas a las naciones que la rodean, será fuente de riqueza para muchos pueblos americanos.

El senador Lainez presentó un pliego de interpelaciones al Ejecutivo, acerca de las medidas

adoptadas para conjurar la huelga de ferrocarrileros.

Ante la Cámara de Diputados se ha presentado un proyecto de fundación de una sociedad obrera de beneficencia.

La huelga de descargadores continúa interrumpiendo el tráfico de vapores. Los perjuicios causados al comercio exportador, son considerables.

INGLATERRA

Huelga en el Transvaal

Violentos choques

Receso de las cámaras. Londres, 20.—Comunican del Transvaal que varios gremios de obreros se han declarado en huelga.

Los desórdenes provocados por los huelguistas han dado lugar a violentos choques, que han sido reprimidos por las fuerzas de línea.

La cámara de los comunes ha suspendido sus sesiones hasta el 23 de los corrientes.

RUSIA

Atentados anarquistas

La policía y los estudiantes

En la Duma

La libertad de conciencia

Proyecto rechazado

San Petersburgo, 20.—La frecuencia con que se cometen los atentados anarquistas en Varsovia, hacen inhabitable este puerto.

En la vía pública estallan bombas y ocasionan varias víctimas.

En la mañana de los terroristas a la universidad, se han producido violentos choques entre aquellos y los estudiantes.

En la Duma se ha comenzado a discutir el proyecto de libertad de conciencia.

Por gran mayoría de votos ha sido rechazado el proyecto de separación de la Iglesia del Estado.

PERU

Derrota de Elguera

Triunfo de gobiernistas

Lima, 20.—En los escrutinios pasados efectuados por algunas mesas receptoras, ha perdido el candidato a la diputación por esta capital, señor Elguera. Los candidatos gobiernistas han obtenido, hasta este momento, una mayoría considerable.

FRANCIA

Danquete a sus municipios británicos

Confederación anglo-francesa

Paris, 20.—Comunican de Lyon que el cuerpo municipal de este puerto, ofreció un espléndido banquete a los miembros de la municipalidad británica que llegarán a Lyon.

En representación de la Municipalidad de este puerto, pronunció un conceptual brindis, el alcalde Herriot, haciendo votos por la prosperidad del rey Eduardo de Inglaterra.

Mr. Leitand, contestó en términos igualmente conceptuosos, expresando, en representación de sus colegas, vehementes deseos que abrigaba la nación inglesa, por la felicidad de Mr. Armando Fallières, digno presidente de la simpática república francesa.

RUSIA

Disturbios en Loaz

La conducta de los cosacos

Censuras al gobierno

San Petersburgo, 20.—En los movimientos subversivos iniciados por los socialistas de Lodz se han producido escenas violentas entre aquellos y los policiales.

A consecuencia de estos choques, se mataron 22 muertos y 48 heridos.

En un gran meeting, celebrado por los delegados de las distintas ciudades rusas, se acordó enviar instrucciones a los diputados socialistas que actúan en la Duma para que interpeleen al gobierno por los excesos y abusos cometidos por los cosacos.

El senador Lainez presentó un pliego de interpelaciones al Ejecutivo, acerca de las medidas

BELGICA

Anexión del Congo
Proyecto del Gobierno
Bruselas, 20.—El diario 'Etoile Belga' asegura que el gobierno belga...

ITALIA

Presidencia de un comité científico
Profiltaxia de las escuelas
Roma, 20.—El comité científico, encargado de estudiar el nuevo tratamiento para la curación de la tuberculosis...

ARGENTINA

Movimiento diplomático
Traslación de Anadón
Buenos Aires, 20.—Algunos diarios locales publicaban la noticia de que el Ministro Plenipotenciario acreditado ante el gobierno de la Moneda...

INGLATERRA

Las víctimas de la Bubónica
Hablan los números
Londres, 20.—Por datos estadísticos que publica la prensa de esta capital, se sabe que han fallecido en la India 451,892 atacados de peste bubónica...

GRECIA

El Rey Alejandro a Londres
Próximo viaje
Atenas, 20.—El Rey Alejandro partirá próximamente con dirección a Londres, ignorándose el objeto de este viaje.

AUSTRIA

Abstención electoral
Contra el sufragio obligatorio
Viena, 20.—No obstante de estar en plena vigencia la ley de voto obligatorio, se sabe que en las últimas elecciones para la renovación del Reichsrath, se abstuvieron 5,000 electores...

ESPAÑA

Banquete a la princesa Beatriz.
La embajada inglesa
Madrid, 20.—Los miembros de la embajada inglesa se ofrecieron un sumptuoso banquete a la princesa Beatriz.

Telegramas del Interior
Cochabamba
El Subprefecto de Tarata
Exámenes semestrales
Fallecimiento
En el hospital Viedma
Lunch de despedida

Mayo 20.—El señor subprefecto de Tarata, que en días pasados estaba gravemente enfermo, se encuentra completamente restablecido.

Falleció la señorita María Ríos.

La colocación de la primera piedra para la construcción de una capilla en el hospital Viedma, ha dado lugar a un hermoso

festival. El acto fué apadrinado por los señores Sebastián Irigoyen, José Gutiérrez Guerra, Octavio Salamancas y Luis Laredo.

ORURO

Catastro rural
El remate de diezmos
Colisión de derechos
Enfermos

Mayo, 20.—El H. Concejo Municipal debe considerar en su sesión de hoy, el asunto relativo a las operaciones del catastro rural, que, habiendo sido aprobadas por el Municipio, deben ser llevadas a la práctica por el Tesoro Departamental.

Habiéndose efectuado por la Municipalidad el remate de los diezmos, con anterioridad a las operaciones catastrales, se presenta una verdadera colisión de derechos, entre los rematados de diezmos y los contribuyentes del catastro rural.

El doctor Timoteo Bustillos, que desde hace algunos días se encuentra enfermo, ha sido obligado a guardar completo reposo por prescripción médica.

El Día

Ingratitud boliviana
Varios diarios de Santiago con inexcusable ligereza califican de adversa la actitud asumida por algunos diarios de Bolivia...

Lejos, muy lejos se encuentra la opinión boliviana de semejante juicio.

Hemos aceptado la dolorosa segregación del territorio nacional, hemos firmado un pacto de amistad, con el propósito de solucionar nuestros diferendos internacionales y cesar de haber dolido con este paso una prueba de los pacíficos sentimientos que late en el alma boliviana.

Si las desgracias del pasado rompieron las relaciones que nos ligaban con Chile, abriendo, tal vez, un abismo entre ambos países, creemos que ese abismo desapareció con el último pacto, lealmente suscrito por nuestra parte.

Sentimos de veras que los juicios exajerados de la prensa chilena tiendan a perturbar las cordiales relaciones que felizmente nos unen con esa república hermana.

Si con algún ardor hemos pedido la pronta construcción del ferrocarril de Arica a La Paz, es precisamente para robustecer esas relaciones sobre bases más seguras y definidas.

Las informaciones que se reciben acerca de la lentitud y poca consistencia con que se lleva a cabo esta importante obra, no responden a la aspiración boliviana. Necesitamos ver realizado cuanto antes ese trabajo, y, por desgracia, todo lo que la misma prensa de Chile ha dicho del Sindicato de Obreros Publicos nos trae la más desconsoladora expectativa.

El pedir la ejecución de una obra que no solo representa el anhelo de Bolivia sino también la aspiración del pueblo chileno, no se puede traducir como premeditada animosidad.

Esta labor tiende a obtener la base efectiva y práctica de un verdadero acercamiento de Bolivia a Chile.

El pacto de amistad sencillamente suscrito, si bien representa la fe de dos países, no satisfaría los anhelos y expectativas consultadas en él sino mediante su correcta y pronta ejecución.

para dirigirse a Ud. con motivo de algunos discos concertos enviados en el artículo titulado 'Ingratitud boliviana'.

Las apreciaciones que allí se hacen evidentemente han sido inspiradas por una extrema susceptibilidad, y pudo asegurarse que tanto el señor Ministro de Bolivia don Sabino Pailla, como yo y todos los ciudadanos de Chile que han estado recientemente en mi país, encontramos un rigor injusto en las apreciaciones a que luego referenciamos y alguna, sino mucha, inexactitud en el modo de juzgar la opinión nacional, los sentimientos generales que se tienen por Chile y los rumbos seguros que hay más fijos que nunca, de su política internacional.

'El Diario' de La Paz, es su órgano independiente, que podrá tener muy constantes y tal vez ocasionadas afectaciones por el Perú, sin que este sentimiento lo haya animado jamás agresivamente para nadie, y sin que sea más, por otra parte, que un sentimiento personal, totalmente ajeno a la patria, por lo menos en la extensión alguna vez en esta última época.

En Bolivia ha comenzado recién un nuevo período para su política internacional sobre las bases de la más perfecta cordialidad y de las relaciones armoniosas de mayor libertad con los países vecinos. Es verdad que a han sido necesarios sacrificios y esfuerzos para producir esa nueva orientación de ella; pero se ha consolidado y es la hecho firme.

Toda la opinión nacional sin discrepancias de partidos políticos, ni excepción más alguna que merezca tomarse en cuenta, entre los hombres prominentes del país la apoyan con vigorosa voluntad y con la mayor eficacia como fundamento inestable de prosperidad. La paz y el orden del mundo entero, no solo de todos los partidos políticos, sino del último ciudadano en Bolivia, y todo mundo se esforza en mantener la paz y la armonía.

No habrá persona alguna de Bolivia que no pueda contribuir a que lo diga.

Además, manifestar susceptibilidad porque una nación quiere afirmar su independencia, es un error que no puede ser objeto de crítica de ningún otro país, y es solo lo que parece suceder cuando se juzgan con estraluz ciertos intereses que no tocan nuestros intereses de ninguna manera.

He estado en deber dirigirme a usted exponiéndole estas consideraciones en vista del artículo de ayer, cuya violencia ha debido causar alguna sorpresa en esta ciudad, y me permito insinuarme del modo más atenuado, se alguna vez publicada esta carta sino en un momento inoportuno para ella.

Yo de usted obsesante S. S. Luis Arce L., Secretario de la Legación de Bolivia.

La semana de Monte Carlo

Marzo de 1907.
Esta semana no transcurrió en París para los lectores. Huyendo del frío de la capital, nos hemos venido a refugiar en este rincón tibio y brumoso que se llama Monte Carlo. No escribiremos, pues esta crónica con las manos ateridas de frío, en una pieza que la Salamandra no puede encontrar, mirando a través del vidrio opaco las siluetas borrosas de los transeúntes.

No, la escribiremos en la terraza de un hotel, a la sombra de las plantas, al resplandor cálido del sol, contemplando el ir y venir de una elegante muchedumbre.

Cuando pensamos en París, en el contraste que hacen las tristezas de su invierno con la alegría permanente de esta primavera nos sentimos tentados de cantar un himno al sol, y comprendemos con cuánta razón los hombres le adoraron como a un Dios. Porque es el padre de la dicha, el dispensador generoso de la abundancia, la fuerza protectora de todo cuanto vive y alienta sobre la anchura tierra. En sus rayos todo se contiene: el calor, los aromas de las flores, el matiz de los mirajes, el germen de las plantas, el poder y el misterio de la vida. El aporta luz, calor, movimiento, estas tres cosas sin las cuales la vida sería una negación.

El sol! Como brilla, como se destaca por lo limpia calma y viveza por los edificios, quebrándose en las porcelanas, trepando por los balcones floridos, espejeando en las ventanas y arremolinándose en la cabellera rubia de las mujeres!

Las multitudes pasan camino de los jardines de Alameda y de las terrazas del Casino, en donde el paseo matinal está en su apogeo. Se nota un apresuramiento por llegar, por arribar a la arena y contemplar al mar, mesándose dulcemente a los pies como si fuera un inmenso y dulce monstruo dominado.

Parte de la gente que pasa no llegará a las terrazas. Se detendrá en el casino, entrará y arrojará billetes a treinta y cuarenta, a piezas de cinco francos a la ruleta.

El juego! Qué irresistible, qué implacable atractivo tiene para cierta gente! El jugador pasa aquí quince ó veinte días vibrante, experimentando más sensaciones que las del pro y el contra del juego. Para él no hay países, ni jardines, ni teatros ni muelles. No hay más que cartas ó números. El jugador aquí es un loco, un loco que no piensa más allá de una fútil y estéril combinación de cartas.

Heimos observado de cerca a un jugador y a eso de algún día escribimos nuestras impresiones sobre él. Hemos tenido tiempo de observarlo, por cuanto nosotros personalmente no jugamos. Arrojamos el primer día un 'six' a la ruleta, ganamos cien francos y al otro día los habíamos perdido.

El día siguiente la fortuna no había respondido a nuestro llamado y nos retirábamos. Era cuando podíamos hacer. No hemos vuelto a jugar y nuestra vida es más tranquila que la del común de la gente. Paralelo que como nosotros no juegan, hay en Monte Carlo artistas, pintores, escultores, horas admirables de observación, lectura y charla con amigos a la hora exquisita del 'five o'clock tea'.

Hay teatro sobre todo. Esta semana hemos tenido en escena al 'Don Juan' de Mozart, el 'Don Lascalle', de Donizetti, y el 'Rigoletto' de Verdi. Han cantado estas óperas los primeros artistas del mundo y nos han tocado en suerte oír a la Kutz una cantante alemana de un mérito tan extraordinario, que algunos la juzgan superior a lo que fué la Patti.

Sobre la escena esa mujer es un sueño. Cuando se alza de sus gorzoplos, es pálpito. Va siempre mucho más allá de lo que uno puede esperar.

Es una artista de hermosura y cuerpo armonioso razón por la cual conquistó al público desde el primer momento. Jaramás hemos oído cantar la 'romanza 'Caro mío!' con arte semejante al con que ella la canta.

Las ovaciones que se le tributaron solo pueden ser comparadas a las que se le hicieron a Renald, un modelo 'Rigoletto' más admirables que ha pasado sobre la escena lírica.

Renald pertenecía a la dotación de la 'Gran Opera' de París, pero sus méritos se elevaron en tales condiciones, que eran superiores al sueldo que allí ganaba. Solicitado por otros empresarios hubo de renunciar y hoy canta en los teatros más caros del mundo, en Viena, en Berlín, en Monte Carlo.

La otra noche nos fué dado escuchar en el teatro del Casino una antigua ópera de Saint Saens, reformada y recientemente corregida por el autor, 'Le Timbre d'argent'.

Como espectáculo, la pieza es maravillosa, pero como música es deficiente, fría, sin ideas ni sentimientos. Pertenece a un Saint Saens descolorido, un Saint Saens teórico, sin inspiración ni mérito ninguno.

Como se sabía que el autor estaba en el teatro, se aplaudió vivamente. Se le llamó a escena y fueron las aclamaciones que, poniéndose de pie de su palco el príncipe de Mónaco, que asiste a todas las óperas, tomó la mano de Saint Saens, situado detrás de él, y lo mostró al público. Fué un momento poco banal, pues el ilustre músico parecía verdaderamente emocionado.

Nosotros nos dimos el placer de no aplaudir, pues, francamente, como hemos dicho, la pieza es detestable y así lo dirá la crítica en París ó el público que no ha de volver, seguramente, al teatro lírico otra vez.

El príncipe es un hombre de 50 años, más ó menos, lleva el bigote y una barba corta cenicienta. No es un hombre muy ceremonioso y en su palco está como un dueño de casa que quisiera dar 'raisón' á todo el mundo.

No se muestra amedado en público. Durante el mes y medio que vive en Mónaco sólo se le ve en la ópera. Pasa sus días en su

castillo, acompañado de su 'suite' y de los invitados, que son siempre grandes (titulos de Europa y los artistas, músicos ó compositores de fama que vienen a Monte Carlo á estrenar ó exhibir alguna obra ó exposición).

Los hombres que en su principado y por lo que hace a los visitantes de Monte Carlo no se cuentan del todo nada, porque si bien son enormes 'trains', él lo sabido necesitan bien la millonaria del país por las visitas y naipes del casino. Se le dispensa, muchas cosas por su fama y por el arte y la ciencia y porque ha sabido hacer de su palacio de tierra el Edén más bello que los hombres hayan conocido.

Vive habitualmente en París, en un hotel de la Avenida de los Campos Elísios. Entretanto su reino marcha tranquilo entregado a las autoridades locales.

Se comprende que uno de los soberanos más queridos de la Europa, entre los grandes de la tierra, él los recibe todos los años en su principado y sabe atenderlos. Casi no hay un rey ó príncipe del Viejo Mundo, que no tenga una 'villa' en Cannes, en Cap Martin, Menton, Comis ó Beaulieu.

Entre esos grandes nombres hay uno particularmente querido. Es el de la emperatriz Eugenia. Desde hace más de quince años viene por el invierno á ocupar en 'villa Gyrnos' situada cerca del mar en Cap Martin.

Recordando un día, esos lugares con su compatriota—Alberto Makema S.—nos derrivamos a la puerta de la 'villa' y preguntamos por bronca a la 'concejal' si la emperatriz estaba visible.

—Desgraciadamente, no, señores, nos respondió gentilmente la mujer. Ella no recibe visitas y abundancia muy pocas veces sus salones íntimos.

—Hay mucho mundo en su compañía? preguntamos.

—Suficiente su 'suite' habitual.

—El conde Primoli está aquí?

—Sí señor. El viene invariablemente todos los años. El conde Primoli es uno de los personajes más simpáticos de la Europa.

No retiramos de allí y desde las arenas de un inmenso parque, contemplamos la 'villa' de Eugenia de Montijo. Es blanca, espaciosa. Desde su 'verandah' se puede descender al mar.

Está en medio de melancolías y así todas permitámonos la comparación—son mejores que el 'chateau' de la señora Cousin y su famoso parque....

Cerca de la villa Gyrnos está la de madame Sterne, una escritora que ha hecho construir en esa altura, a la sombra de un bosque opulento, un 'chateau' muy a gusto un sueño de gracia y de romanticismo.

Junto a un hotel grandioso, hay un lindo y melancólico parque. En medio de ese parque, hay un monumento coronado por las dos águilas imperiales de Austria. Ha sido elevado a la memoria de la emperatriz Isabel, la víctima de Licheni—que nos tambra ir todos los años á ese lugar. En el mismo sitio en que está la columna, se sentaba la soberana a leer. Gustábase la seriedad del parque, el ambiente perfumado por el olor de los pinos que allí se respiraba. Al caer el día se dormecía oyendo el rumor del mar, tendido á sus pies, azul, inmenso, sereno como un buen sueño.

No olvidaré jamás ese sitio ni los versos que un poeta francés escribió en la base del monumento. Los leímos en alta voz y al concluir el último, temblaban nuestras palabras como cuando se recita una oración.... ¡Destino trágico, vida extraña y sombría, la de aquella diuise soberana que no tuvo otro pecado que el amor de la calma, de los libros, del pensar lento y suave a la sombra de los árboles, junto al mar meditabundo!

Un diario de hoy da la noticia de que el emperador Francisco I de Austria, arribará dentro de algunos días al Cap-Martin.

Quiero creer que vendrá. Quiero creer que algún día se detendrá ante ese monumento y quiero creer que al leer la poesía que un francés escribió en el mármol de la base llorará lágrimas amargas!

Un emperador llorando! ¿Quién puede llorar con sollozos más ardientes que ese hombre?

Allí se sentaba su compañera. Allí lloró ella lágrimas muy tristes. Allí pensó en su destino—ese destino que hoy nadie puede reparar—y allí, elevando al cielo sus oraciones, rezó por el bienestar de sus hermanos, los hombres.

Quiero creer que mil recuerdos

se agruparon a la mente del viejo soberano y que á su vez, inclinándose en la casaca cabeza, se adormecerá al rumor sereno del mar y de la brisa perfumada por los pinos....

Antes de estos soberanos de pueblos, han llegado á la 'riviera' los soberanos del oro. En Monte Carlo, en Niza, en Cannes y en Beaulieu, fundan todos los días yates que llevan nombres conocidos. Vienen de todas partes del mundo, son blancos y ligeros, parecen tocar el agua por primera vez. Pertenecen á los Astor, á Gordon Bennett, á los los Handewild, á Lipton, á los grandes millonarios de Estados Unidos ó de Inglaterra.

Han hecho largas y terribles jornadas por el mar, desde los desiertos de San Bruno, Niza atormentada á estos millonarios que viajan en palacios suntuosos, rodeados de todas las comodidades imaginables. Esos yates son visibles de cerca, cuando son fondeados en los 'docks' de Cannes. Allí se ve desde el muelle circular, la marinería y los buques, y se oye el movimiento y la agitación de las chimeneas que lanzan en estos palacios flotantes.

El mayor placer de sus propietarios, es venir á pasar picheños al tiro de Monte Carlo y almorzar en seguida en el 'Restaurant de Ciro's', oyendo 'trigones' y contemplando mujeres hermosas y livianas.

Estando hoy almorzando en ese magnífico sitio, sentámonos en la mesa del lado dos señores que parecían embobados al contemplar el sol, la vida, la alegría que inundaba Monte Carlo.

—Son los dos millonarios Astor.

Y nosotros admiramos una vez más los raros caprichos de la vida, que suelo mostrarnos sentados en un mismo rincón del paraíso, á un opulento soberano del oro y á un solitario vagabundo de la idea.

MONTE CARLO.

PRENSA NACIONAL
Aduana de Antofagasta

(De 'El Industrial' de Oruro)

Con fundamentos más ó menos ciertos, se acentúa el rumor de que uno de los motivos de la visita de Su Excelencia el presidente de la república á la ciudad de Yumbú, ha sido el de informarse personalmente de las condiciones en que podría realizarse la traslación de la Aduana de Antofagasta á dicha ciudad.

Ante el rumor por sí y por su insistencia presenta ciertos visos de verdad, lo evidente es que en el gobierno prima el deseo de que se lleve á cabo dicha traslación como una necesidad haría sentida y no menos reclamada.

El señor ministro de hacienda, con quien hemos departido unos momentos sobre el particular, participó de esta misma opinión y cree que es el único remedio de mejorar las condiciones de nuestro comercio por la vía de Antofagasta, que tantas inconveniencias presenta.

No trascurren aun muchos días en que en nuestro centro comercial, señalándose los móviles de cierto ministerio que se siente, se demuestran que el efecto más desastroso para el crédito es el vencimiento de las obligaciones contraídas por las mercaderías destinadas al comercio nacional, Estacionadas en Antofagasta, ya sea por efecto de falta de elementos de desgracia en este puerto ó bien por las dificultades de su movilización, esas obligaciones llegan á su término y se hacen exigibles, estando su demora sujeta á intereses en tanta mayor cantidad en cuanto se representan aquellas.

En estas condiciones el comercio es imposible y su sostenimiento es apenas artificial, seguramente por un tiempo más ó menos largo, en el que al fin tiene que presentarse la realidad tal cual es, envolviendo al país en una crisis de graves consecuencias.

A evitar en parte la realización de este amenazador fenómeno, una vez que no está en nuestras manos modificar las condiciones del puerto, viene el interés del gobierno revelado con el viaje presidencial á Yumbú.

Evidentemente, la aduana en esta ciudad prestaría grandes facilidades á los internadores, porque desaparecería uno de los motivos del estancamiento de las mercaderías y se facilitaría inmensamente el tránsito. Llegadas las formalidades necesarias para el cumplimiento del tratado de paz con Chile, en lo relativo a la precepción de la cuota parte que le corresponde por interna

ción, formalidades nimias, las marchas, etc., no tendrían motivo alguno de internarse a los salmoneos chilenos o estar abandonados en la playa a merced del rotador. Pasarán simplemente al ferrocarril para su inmediato transporte a Yumbi, de donde, para el comerciante, sería fácil recogerlos.

El gobierno, en cuyas manos está la pronta realización de esta mejora, debe iniciarla sin más dilación como medida salvadora para el comercio de la mayor zona del país que se sirve de esa vía.

El centro, el oriente y el sud surren aun mayormente que el comercio de este departamento, y es acto de buen criterio administrativo hacer que el peso la esta situación no perdure por más tiempo, porque sus consecuencias serían funestas.

Día Social

La Colonia Española, que cuenta en esta ciudad con miembros prestigiosos, ofreció el domingo un espléndido almuerzo en celebración del cumpleaños de S. M. el rey D. Alfonso XIII y el nacimiento del príncipe heredero de la corona de España, el Príncipe de Asturias.

La simpática fiesta, a la que asistieron más de cuarenta caballeros, se realizó en la quinta que el señor Francisco Jiménez posee en el valle de Sopocachi.

Al almuerzo se siguió una divertidísima novillada que duró hasta cerca de la noche.

Una magnífica orquesta, la que dejó escuchar chispeante multitud de melodías y hermosos cánciones andaluzas, dio verdadero realce a la fiesta.

En la Legación de Bolivia

"La Prensa" de Lima trae con este epígrafe la siguiente referencia de una velada musical que se celebró en nuestra Legación en el Ten Haces pocos días.

"Una fiesta culta, realizada por la amabilidad de los señores de casa, fue la velada musical celebrada en la noche por los esposos Mallén a un distinguido grupo de sus relaciones."

Los números de música que componen el programa fueron entusiastamente escuchados, distinguiéndose la hermosa señora de Páez, que cantó unos Aires españoles, con la elegante gracia que la caracteriza, la señora de Buckardt, y las señoritas Anita Gaffron y Adriana Valladares, todas las que animaron la fiesta con el adorable contingente de sus voces armoniosas y encantadoras figuras.

La señora Heredia de Moja, que lleva los honores de esta interesante sociedad, ejecutó al piano, con la maestría de una profesional, un trozo de concierto, interpretado de una manera verdaderamente asombrosa.

A las doce de la noche se bailó la primera cuadrilla en la que vimos a los siguientes señores:

Juana Heredia de Moja, Juana Rosa Montero de García, María de Fabrega, de Combs, de Flores, de González, de Gaffron, de Durand, de Buckardt, de Jiménez, de Moore, de Valladares, señoritas Anita Gaffron, Adriana Valladares, María Flores y señoritas Mori."

Natalicio

Hoy celebra el aniversario de natalicio la señorita Emma del Soler, muy estimada entre sus numerosas relaciones.

De Oruro

Con el Dr. Rodolfo Soría Galvarro, cuya venida tuvimos el agrado de anunciar en nuestra edición, anterior, llegó ayer tarde el conocido industrial Sr. Miguel Bejarano.

Enfermos

Se encuentra con la salud algo delicada el señor Juan M. Saracho, Ministro de Justicia e Instrucción.

Defunción

Falleció ayer la señora Aurora Peña y de Otero.

Teatro

En las noches del sábado y domingo representó la Compañía Lampo y las apiladas zarzuelas MASCOTAS Y EL AVILLO DE HERRERO.

La interpretación de ambas obras, fue muy satisfactoria.

Así lo demostró el público con sus numerosos aplausos.

Nosotros a fuer de cronistas exigentes nos abstuvimos de hacer una crítica severa acerca del trabajo de los artistas, porque sabemos que la mayor parte de ellos sufren la ineficiencia del tiempo y la fuerte transición al pisar este suelo.

Si embargo, dejamos constancia de que la señora Adams y la señorita Collas, con poco esfuerzo, pero con brillante ejecución han sobrellevado tanto que puede decirse que son las predilectas del público.

Para esta noche los carteles anuncián tres piezas del género lírico. Se ballará también el Kalekall.

Crespo & Gutiérrez Guerra

Cotización del día	Venta
London..... 90 d/v a 10 %	
París..... id. f. 2 06%	
Buenos Aires..... id. T 47	
Montevideo..... id. P. 2 25	
New York a la Visita..... % 202	
Buenos Aires id..... 112	
Lima..... id..... 126 1/2	
Arequipa..... id..... 126	
Mollendo..... id..... 126	
id. a 15 d/v..... 124	
Santiago, a la vista..... 68	
Valparaiso..... 68	
Antofagasta..... 68	
Liquipe..... 68	

Actualidades

Circula el N.º 11 de la interesante revista Actualidades. Tiene el siguiente sumario:

LECTURA—Actualidad política, por Juan de D. Rodríguez y José Carducci;—Dr. Pierre Budin, por Néstor Morales; Los dos besos, por Rosendo Villalobos; El poncho en los ejércitos, por el Mayor Yacapan; Nuestras provincias; A laucha; Horizontes, por Roberto Zapata; Nuestras provincias; «Luzifer»; Con una gacina, por Alberto Malsch.

Ilustraciones

—José Carducci, El fundador del primer consultorio de niños de pacho. El poncho en los ejércitos (cuatro fotografías). Huayhuay, Mocomoco, Ayata, Anaimos.

Carretera a Oruro

Son verdaderamente sugestivos los datos que en un cuadro completo nos proporciona el empresario de la carretera a Oruro, sobre el movimiento de carga, estancias y cobros de esta empresa en el año 1906.

Para dar una idea de dicho cuadro, transcribimos los totales que arroja:

Los bultos de carga alcanzaron en el año a 11,932, con un peso de 10,222,16 quintales.

El equipaje arrojó un total de 3,388 bultos con peso de 4,592 kilos.

Las valijas suman 3,349, con un peso de 1,912 quintales.

Las remesas alcanzan a Bs. 116,907.97.

Los meses que manifiestan mayor movimiento de carga son los de junio, agosto, septiembre, octubre.

Las mayores remesas se enviaron en los meses de marzo, mayo, julio, agosto y octubre.

Las valijas de correo en los 3 últimos meses del año, pasaron de 350 cada mes.

El Estano

La última cotización llegada ayer, referente al precio del estano, no en los conocidos anepros, demuestra continuar firme la fijada el 15 del corriente mes, que es de \$ 190 la tonelada.

Empresa de teléfonos

La señora María Bilbao y de Huis, ha sido destinada por la Empresa de teléfonos del señor Manuel Crespo, a la oficina central del público.

Pago de asignaciones

En el Ministerio de Colonias y Agricultura, se pagan desde ayer, las asignaciones dejadas por los últimos expedicionarios del territorio de Colonias como mensualidad para sus deudos.

El referido pago, corresponde al mes de la fecha.

Centro Comercial

El día domingo tuvo lugar en el Centro Comercial, la instalación de la clase de quincma comercial, que correrá bajo la dirección del doctor Ramón B. González, Jefe del Laboratorio Químico Municipal de La Paz, y miembro de la referida sociedad cooperativa de empleados de comercio.

Falsos rumores

Anunciamos una vez por todas, mal que pese a algunos desconcertados cronistas de la oposición, que la Empresa de "El Comercio de Bolivia" mantiene su misma unidad sin que una sola de sus acciones haya sido vendida a nadie.

El Sr. Pinilla nunca ha pensado en transferir los derechos que en compañía de otros caballeros tiene en esta empresa.

Corpus Cristi

El Ilmo. Obispo de la Diócesis, se ha dirigido al señor Presidente del Honorable Concejo Municipal, solicitando la colaboración de la policía Urbana, en la próxima festividad del Corpus, recordando muy eficazmente la vigilancia en el orden, compostura y aseo que se debe observar por los devotos constructores de altares,

Acciones de Agrícola

Como lo anunciamos ayer ha tonido lugar el remate de las dos mil acciones del Banco Agrícola, destinadas al público, habiéndose obtenido por ellos un resultado muy satisfactorio para esa importante institución de crédito, como se verá por el siguiente resumen, que demuestra el número de acciones adjudicadas.

1,500 a don Evaristo Valle... a Bs. 125 c/u Bs. 187,500

480 a don Ricardo Pastor... a Bs. 127.50 c/u 61,000

20 a don Marcelino Andrian... a Bs. 130 c/u Bs. 2,600

Bs. 251,100

Los cuales se destinan a capital Bs. 200,000 y Bs. 51,100 a Fondos de Reservas.

De las tres mil acciones destinadas para los accionistas, no resultó ninguna renunciada.

La operación efectuada ayer por el Banco Agrícola, afianza más su crédito y estabilidad, pues como se ve por las cifras arriba anotadas, ha obtenido una utilidad líquida en el remate de Bs. 51,100 que pasa a garantizar su cartera contando a la vez con Bs. 500,000 que ingresan a su caja como aumento de su capital social.

El señor Faraco, ha venido en compañía de su familia.

El señor Faraco, ha venido en compañía de su familia.

Billetes de un boliviano

La prensa de Sucre al hacer constar que la escasez de billetes de cinco centes, es imposible para las transacciones pequeñas, anuncia que los Bancos Nacional y Agrícola, preparan una emisión de billetes de un boliviano.

Si es evidente la información, dichas instituciones prestarán un positivo servicio al público.

AVISOS NUEVOS

Fúnebre

Ha dejado de existir la señora

Aurora de la Peña y de Otero

(Q. E. P. D.)

Leonor Irene, María, y Felicitas Otero de la Peña, hijas de Pedro P. Velaz y Emma y de Otero de la Peña, hijas políticas; Olimpia M. v. de Viñña, sobrina; los nietos y demás deudos, ruegan a U. S. se digne honrar con su asistencia la traslación de los restos de la extinta al Cementerio General, el día de hoy, a las 2 y 1/2 a.m.

Este acto comprometerá la gratitud de la familia.

La Paz, 21 de mayo de 1907.

Calle Colón No 58.

El pésame se recibe por tarjeta.

Aviso

El señor Pedro León Urrutia, empleado de la Empresa Matadero, se ha fugado, por lo que hago presente a los que tengan cuentas con la Empresa, que deben cancelarla únicamente al Administrador señor Enrique Zárate Medina.

Leonel Baseñán S.M. Gerente.

6 v. 2019

En Alquiler

Habitaciones amuebladas para hombres solos.

In-laburo No 10.

3 v. 2019

Cebada

Vendo 500 quintales.

Pto. CÁCERES BILBAO.

Referencias, Mercado 176.

3 v. 2019

Vendo

La casa No. 54. Calle Sucre y una chaera con habitaciones, a la cuadra de la plaza San Pedro.

Paz Medina.

Yanacocha, 37.

12 v. 2019

Llegó el Aji

amarillo. Calle Recreo Nos. 41 y 43.

DOMINGO CARPIO.

La Paz, 20 de mayo de 1907.

10 v. 2019

Se alquila

Dos departamentos completamente independientes, cómodos, aseados y céntricos.

Dirigirse, calle Loayza, 96.

8 v. 2019

Aviso

Compañía Minera Higüilla

Se pone en conocimiento de los señores socios, el deber en que están de empazar la última cuota del 19.º ultimamente acordada, en el término de 30 días de la presente fecha; previéndose que las acciones impagas serán rematadas, por la base de la cuota pedida, el día veinte de junio próximo, a las 2 p.m., en la Gerencia de la Compañía, calle In-daburo, 29.

El SECRETARIO.

2 v. 2019

Gabriel Levy y Ca.

Han trasladado sus almacenes a la casa del señor A. de la Lastra, esquina entre las calles Mercado y Colón frente a la Recova

Tienen constantemente en venta:

Añil, Anilinas, Aceites, Arroz, Azúcar, Artículos para talabartería, Artículos feroz enlazado, Avalorios de vidrio, Agnias para coser y para máquinas, Alambré de latón, Adornos blancos, Bisagra, Brin de hilo para forros, Botones pasta, hueso, etc., Cartuchos para rifles y revólveres, Cafeterías galvanizadas con juntas, Calamina para techos, Clavos para id y de alambré, Copas de vidrio, Candeleros id, Choleta, Casimires, Casimires, Camisetas, Corbatas, Cigarros puros Cachillos, Cortaplumas Ombro para mesa, Corchetes fierro y latón, Chapas para puertas, Cachimiras.

Espejos grandes, Espejitos, Esmalte en hojas y plando, Elástico para calzado, Encales, Escopetas.

Fósforos de cera, Fierro rojo, rejilla, redondo, cuadrado, herraje y yacaya, Franjas metal, Frascadas lana y algodón, Pelmas de seda, Franelas, Géneros blancos de algodón, id para vestidos de señora.

Hevillas varias clases, Hornillos finos y oro, Hilos de algodón, Hilos surtidos, Hules, Lana para bordar, Limón Olibros, Lámpas Litico en blanco, Mantas lana, id algodón, Medias, Merinos, Naipes, Máquinas de coser, Muebles para vajá, Navajas, Naipes, Papel de imprenta, id billete escuela, id para oficinas id para copiar, id colores, Pifa, Pifa francesa, Pines asta y madera, Pienortes, Pólvora para caza, Pan de oro y plata, perlas falsas, Pañuelos de algodón, id imitación seda, Pielmarca "Gallo", Planchas para lavanderas, Perceñas, Rifles, Revólveres, Rosarios, Rapsajo, Rengüillo, Repuestos para máquina, Sobres, Sardinias, Sobretodos impermeables, Tocavos, Troncos lana, id algodón, Tazas loza, id porcelana, Tijeras, Tiras bordadas, Tóbia, Tinteritos para escuela, Vidrios, Velasmarca "Bouquet", Yunque, etc., etc.

SURTIDO DE LICORES FINOS

Anisado, Cassis, Bitter Denny, Champaña, Jerez etc

Unicos importadores de:

Dayeta marca "Gallo", Género "Flor" legítimo, Cognac Raynal, Lámparas Cleveland, Gasolina para id, Cuellos becerros ehagri y cabritilla marca "León".

Pronto

Cesará la gran escasez de Alf amarillo y colorado de Tambuco.

M. Emilio Torres, Supergrafa, 11 y 13.

8 v. 2012

Aviso al público

Habiéndose hecho la consecución de animales muertos y conclusión de vehículos anticuados se ha resuelto por el propietario de la Empresa Carretera a Achacachi señor Francisco Guachalla, que se habilite de nuevo el servicio intermedio de los microcos y buques de cada semana, con la misma tarifa de costumbre desde la fecha.

La Paz, 26 de abril de 1907.

Gerente encargado—CHAVIJO, 30 m. A.

Gran Pastelería

"LA PASTERA"

El aseruido, tiene el honor de poner en conocimiento del público, que su acreditado establecimiento, se ha trasladado a la calle del Comercio, frente al Grand Hotel Aramayo.

En dicho local, tendrá la satisfacción de servir los exquisitos coqueitos, helados de frutas de la estación, empantados, lunch, ceunas y en las noches Té, Café, Chocolates, y al mismo tiempo ofrecer un gran surtido de pasteles, galletas, conites y bombones.

La Paz, 8 de mayo de 1907.

JUAN P. RODRÍGUEZ, Propietario.

FRANCISCO P. SANCHEZ, Administrador.

15 v. 2008

INVITACION RELIGIOSA

Los hijos de la que fué señora Rufina Sanjines y de Ríos (Q. E. P. D.)

tienen el honor de suplicar a sus relacionados, amietados y demás personas piadosas, se dignen asistir al quinario y misas, que en sufragio del alma de la extinta han de celebrarse en el templo de San Francisco, altar de La Pasión, desde el 20 del presente mes, a las 7 y 1/2 a.m.

La Paz, 17 de mayo de 1907.

3 v. 2017

Al comercio

Ultima novedad

Contómetro, máquina para sumar, restar, multiplicar y dividir, se vende, por motivo de viaje. Hotel Americano, pieza N.º 6

6 v. 2013

VINO QUINA

AL QUASSIA

RABOT QUINA

Y Cortinas de Naranja anaraja

TONICO, APERTIVO, RECONSTITUYENTE, FERBRUGO RECOMENDADO a los CONVALECENTES y a todos aquellos que están atacados de ANEMIA, CLOROSIS, NEURASTENIA, FIEBRAS, VERTIGOS ESTOMACALES, ATONIA DE LAS VIAS DIGESTIVAS

L. RABOT y D. DAVID, Farm. 61 m. en CALLE DE LOS HERMANOS.

Deposito en todas las Farmacias.

Banco Industrial
El directorio de este Banco, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 4º de los estatutos y de acuerdo con la ley de 14 de octubre de 1905, ha resuelto emitir 5,000 acciones de Bs. 100, que se repartirán a la par entre los accionistas, en la proporción de una por cada centavo de las que poseen. Pueden reunirse las fracciones, para participar de la nueva emisión en la proporción indicada.
Deberá hacerse el pago hasta el 18 de junio próximo. Las acciones no pagadas hasta ese día, se entenderá que han sido renuncias, y se reanudarán, así como las fracciones que resulten, en el citado mes, h. 1 p.m., en la oficina central del Banco y ante el directorio.
Los señores accionistas deberán tener presente la ley de 28 de septiembre de 1901, que prohíbe suscribir acciones a los que sean deudores o fiadores solidarios con plazo vencido, y a aquellos que dentro de los 60 días anteriores a la fecha en que deben pagarse las cuotas correspondientes a la nueva emisión, hubiesen contraído préstamos en el mismo banco.
La Paz, 11 de abril de 1907.
Por el Banco Industrial
EMILIO BONEL
Director Gerente.

PINTADO DE EDIFICIOS
Por orden del señor Municipio Inspector de Policía, se recuerda a los propietarios, administradores o encargados tanto de edificios particulares como de edificios públicos, monasterios y conventos de la ciudad, que conforme a ordenanzas vigentes es llegado el tiempo de que procedan al pintar de las respectivas fachadas, incluso las paredes o mojonetas que presenten vista sobre las vías públicas.
Para el efecto se les concede el término perentorio de 60 días contados desde la fecha; incurrirán en la multa de veinte y cinco bolivianos, en caso de falta de cumplimiento dentro del término señalado.
La Paz, 17 de mayo de 1907.
EL INTENDENTE MUNICIPAL.
1 m. My. 18

Prevención
A los deudores morosos
Sérnase aproximarse a la Fábrica de Calzados a cancelar sus cuentas en la brevedad posible, en caso contrario, me verá obligado a llamarlos por sus notarios.
La Paz, 17 de mayo de 1907.
FÉLIX EGUILLO.
1 m. My. 17

Se alquila
Una pesebrera muy cómoda para uno, dos o tres caballos, Yanacocha, 33. Para verla y tratar, de 9 a 2 de la tarde.
15 v. 2016

Los Pastillas de Stovaine Billon
son el medicamento específico de las AFECCIONES de la BOCA GARGANTA LARINGE
(ESTOMATITIS, GENGIVITIS, AFTAS, DOLORS DE GARGANTA, ANGINAS, ULCERACIONES, LARINGITIS, FARINGITIS, ULCERACIONES Y LARINGITIS TUBERCULOSA, TOS, cualquiera que sea su naturaleza).
Cosequillo y picazón de garganta en todos los que abusan de sus cuerdas vocales; Oradores, Predicadores, Cantores, etc.
Inflamación de la boca e irritación de la garganta de los fumadores.
Además de su acción calmante superior a la de la Cocaina, de la cual tiene los inconvenientes, la STOVAININE posee la ventaja de contribuir poderosamente a combatir las afecciones locales y activar la circulación de la sangre.
Farmacia F. BILLON, 46, rue Pierre-Charron, PARIS.

En La Paz: EDUARDO SAGARNAGA
y en todas Farmacias y Droguerías.
TENDREIS UN DIENTE al mismo tiempo y por el mismo precio, empleando los **CARMEINE** GÉNERICOS.
99-202123, 146 rue de Valenciennes, PARIS.

El Vino Rabot
Es un vino de carácter fuerte y aperitivo. Su influencia estimulante sobre las vías digestivas, activa y regulariza la nutrición y ayuda poderosamente a la curación de las enfermedades en general, de la anemia en particular.
Se encuentra en todas las farmacias.

Casa en alquiler
La cómoda y bien situada casa quinta, en la Avenida 12 de Diciembre de esta ciudad.
Para pormenores verse con Isaías Montes, calle Colón N° 184 15 v. 2018

Contra prevención
El "Sindicato Establero e Industrial de Santiago de Chile", representado en esta ciudad por el señor don Pedro Rojas Méry, ha publicado en algunas ediciones de este diario, un aviso, bajo el epígrafe de "Prevención", en el cual se hace saber al comercio y a los compradores de minas, haber sido anulada la transferencia de esas acciones que aquella comunidad hizo en su favor, y porque yo había faltado al cumplimiento de mis compromisos.
Al mismo tiempo, también se previene, de que "tampoco puedo enajenar la 6ª parte que me queda en la "Compañía Minera de Inquisivi, y por estar afectada a cargos que subsisten en contra mía."
En suma, quiero decir, de que yo, después de haber dado vida a ese sindicato, poniendo a su disposición un buen número de racionales intereses mineros, en cambio de pequeñas sumas de dinero percibidas con dificultad, y ubicados en la riquísima zona de Santa Vela Cruz, de Inquisivi, no conocidos realmente por ninguno de sus gerentes; no tengo hoy derecho ni aún para enajenar la pequeña parte que me queda.
Las dos aserciones que preceden, no tienen valor alguno; pues que, sabe cualquiera, que solo una sentencia judicial y no un mero aviso de prensa, puede causar y producir la anulación de derechos y acciones, ya sellados por un contrato notariado.
En consecuencia, son falsas y equivocadas las aserciones referidas.
Y declaro que no solo soy actual propietario de esas acciones, sino que he de reivindicar la totalidad de mis derechos y acciones, sobre tales grupos mineros, mediante el correspondiente juicio de rescisión y nulidad del contrato primordial, y por causas y motivos, que serán de inevitable decisión en mi favor.
La Paz, 17 de mayo de 1907.
E. ORELLANA Z.

Contra prevención
El "Sindicato Establero e Industrial de Santiago de Chile", representado en esta ciudad por el señor don Pedro Rojas Méry, ha publicado en algunas ediciones de este diario, un aviso, bajo el epígrafe de "Prevención", en el cual se hace saber al comercio y a los compradores de minas, haber sido anulada la transferencia de esas acciones que aquella comunidad hizo en su favor, y porque yo había faltado al cumplimiento de mis compromisos.
Al mismo tiempo, también se previene, de que "tampoco puedo enajenar la 6ª parte que me queda en la "Compañía Minera de Inquisivi, y por estar afectada a cargos que subsisten en contra mía."
En suma, quiero decir, de que yo, después de haber dado vida a ese sindicato, poniendo a su disposición un buen número de racionales intereses mineros, en cambio de pequeñas sumas de dinero percibidas con dificultad, y ubicados en la riquísima zona de Santa Vela Cruz, de Inquisivi, no conocidos realmente por ninguno de sus gerentes; no tengo hoy derecho ni aún para enajenar la pequeña parte que me queda.
Las dos aserciones que preceden, no tienen valor alguno; pues que, sabe cualquiera, que solo una sentencia judicial y no un mero aviso de prensa, puede causar y producir la anulación de derechos y acciones, ya sellados por un contrato notariado.
En consecuencia, son falsas y equivocadas las aserciones referidas.
Y declaro que no solo soy actual propietario de esas acciones, sino que he de reivindicar la totalidad de mis derechos y acciones, sobre tales grupos mineros, mediante el correspondiente juicio de rescisión y nulidad del contrato primordial, y por causas y motivos, que serán de inevitable decisión en mi favor.
La Paz, 17 de mayo de 1907.
E. ORELLANA Z.

Contra prevención
El "Sindicato Establero e Industrial de Santiago de Chile", representado en esta ciudad por el señor don Pedro Rojas Méry, ha publicado en algunas ediciones de este diario, un aviso, bajo el epígrafe de "Prevención", en el cual se hace saber al comercio y a los compradores de minas, haber sido anulada la transferencia de esas acciones que aquella comunidad hizo en su favor, y porque yo había faltado al cumplimiento de mis compromisos.
Al mismo tiempo, también se previene, de que "tampoco puedo enajenar la 6ª parte que me queda en la "Compañía Minera de Inquisivi, y por estar afectada a cargos que subsisten en contra mía."
En suma, quiero decir, de que yo, después de haber dado vida a ese sindicato, poniendo a su disposición un buen número de racionales intereses mineros, en cambio de pequeñas sumas de dinero percibidas con dificultad, y ubicados en la riquísima zona de Santa Vela Cruz, de Inquisivi, no conocidos realmente por ninguno de sus gerentes; no tengo hoy derecho ni aún para enajenar la pequeña parte que me queda.
Las dos aserciones que preceden, no tienen valor alguno; pues que, sabe cualquiera, que solo una sentencia judicial y no un mero aviso de prensa, puede causar y producir la anulación de derechos y acciones, ya sellados por un contrato notariado.
En consecuencia, son falsas y equivocadas las aserciones referidas.
Y declaro que no solo soy actual propietario de esas acciones, sino que he de reivindicar la totalidad de mis derechos y acciones, sobre tales grupos mineros, mediante el correspondiente juicio de rescisión y nulidad del contrato primordial, y por causas y motivos, que serán de inevitable decisión en mi favor.
La Paz, 17 de mayo de 1907.
E. ORELLANA Z.

Contra prevención
El "Sindicato Establero e Industrial de Santiago de Chile", representado en esta ciudad por el señor don Pedro Rojas Méry, ha publicado en algunas ediciones de este diario, un aviso, bajo el epígrafe de "Prevención", en el cual se hace saber al comercio y a los compradores de minas, haber sido anulada la transferencia de esas acciones que aquella comunidad hizo en su favor, y porque yo había faltado al cumplimiento de mis compromisos.
Al mismo tiempo, también se previene, de que "tampoco puedo enajenar la 6ª parte que me queda en la "Compañía Minera de Inquisivi, y por estar afectada a cargos que subsisten en contra mía."
En suma, quiero decir, de que yo, después de haber dado vida a ese sindicato, poniendo a su disposición un buen número de racionales intereses mineros, en cambio de pequeñas sumas de dinero percibidas con dificultad, y ubicados en la riquísima zona de Santa Vela Cruz, de Inquisivi, no conocidos realmente por ninguno de sus gerentes; no tengo hoy derecho ni aún para enajenar la pequeña parte que me queda.
Las dos aserciones que preceden, no tienen valor alguno; pues que, sabe cualquiera, que solo una sentencia judicial y no un mero aviso de prensa, puede causar y producir la anulación de derechos y acciones, ya sellados por un contrato notariado.
En consecuencia, son falsas y equivocadas las aserciones referidas.
Y declaro que no solo soy actual propietario de esas acciones, sino que he de reivindicar la totalidad de mis derechos y acciones, sobre tales grupos mineros, mediante el correspondiente juicio de rescisión y nulidad del contrato primordial, y por causas y motivos, que serán de inevitable decisión en mi favor.
La Paz, 17 de mayo de 1907.
E. ORELLANA Z.

Contra prevención
El "Sindicato Establero e Industrial de Santiago de Chile", representado en esta ciudad por el señor don Pedro Rojas Méry, ha publicado en algunas ediciones de este diario, un aviso, bajo el epígrafe de "Prevención", en el cual se hace saber al comercio y a los compradores de minas, haber sido anulada la transferencia de esas acciones que aquella comunidad hizo en su favor, y porque yo había faltado al cumplimiento de mis compromisos.
Al mismo tiempo, también se previene, de que "tampoco puedo enajenar la 6ª parte que me queda en la "Compañía Minera de Inquisivi, y por estar afectada a cargos que subsisten en contra mía."
En suma, quiero decir, de que yo, después de haber dado vida a ese sindicato, poniendo a su disposición un buen número de racionales intereses mineros, en cambio de pequeñas sumas de dinero percibidas con dificultad, y ubicados en la riquísima zona de Santa Vela Cruz, de Inquisivi, no conocidos realmente por ninguno de sus gerentes; no tengo hoy derecho ni aún para enajenar la pequeña parte que me queda.
Las dos aserciones que preceden, no tienen valor alguno; pues que, sabe cualquiera, que solo una sentencia judicial y no un mero aviso de prensa, puede causar y producir la anulación de derechos y acciones, ya sellados por un contrato notariado.
En consecuencia, son falsas y equivocadas las aserciones referidas.
Y declaro que no solo soy actual propietario de esas acciones, sino que he de reivindicar la totalidad de mis derechos y acciones, sobre tales grupos mineros, mediante el correspondiente juicio de rescisión y nulidad del contrato primordial, y por causas y motivos, que serán de inevitable decisión en mi favor.
La Paz, 17 de mayo de 1907.
E. ORELLANA Z.

Contra prevención
El "Sindicato Establero e Industrial de Santiago de Chile", representado en esta ciudad por el señor don Pedro Rojas Méry, ha publicado en algunas ediciones de este diario, un aviso, bajo el epígrafe de "Prevención", en el cual se hace saber al comercio y a los compradores de minas, haber sido anulada la transferencia de esas acciones que aquella comunidad hizo en su favor, y porque yo había faltado al cumplimiento de mis compromisos.
Al mismo tiempo, también se previene, de que "tampoco puedo enajenar la 6ª parte que me queda en la "Compañía Minera de Inquisivi, y por estar afectada a cargos que subsisten en contra mía."
En suma, quiero decir, de que yo, después de haber dado vida a ese sindicato, poniendo a su disposición un buen número de racionales intereses mineros, en cambio de pequeñas sumas de dinero percibidas con dificultad, y ubicados en la riquísima zona de Santa Vela Cruz, de Inquisivi, no conocidos realmente por ninguno de sus gerentes; no tengo hoy derecho ni aún para enajenar la pequeña parte que me queda.
Las dos aserciones que preceden, no tienen valor alguno; pues que, sabe cualquiera, que solo una sentencia judicial y no un mero aviso de prensa, puede causar y producir la anulación de derechos y acciones, ya sellados por un contrato notariado.
En consecuencia, son falsas y equivocadas las aserciones referidas.
Y declaro que no solo soy actual propietario de esas acciones, sino que he de reivindicar la totalidad de mis derechos y acciones, sobre tales grupos mineros, mediante el correspondiente juicio de rescisión y nulidad del contrato primordial, y por causas y motivos, que serán de inevitable decisión en mi favor.
La Paz, 17 de mayo de 1907.
E. ORELLANA Z.

Contra prevención
El "Sindicato Establero e Industrial de Santiago de Chile", representado en esta ciudad por el señor don Pedro Rojas Méry, ha publicado en algunas ediciones de este diario, un aviso, bajo el epígrafe de "Prevención", en el cual se hace saber al comercio y a los compradores de minas, haber sido anulada la transferencia de esas acciones que aquella comunidad hizo en su favor, y porque yo había faltado al cumplimiento de mis compromisos.
Al mismo tiempo, también se previene, de que "tampoco puedo enajenar la 6ª parte que me queda en la "Compañía Minera de Inquisivi, y por estar afectada a cargos que subsisten en contra mía."
En suma, quiero decir, de que yo, después de haber dado vida a ese sindicato, poniendo a su disposición un buen número de racionales intereses mineros, en cambio de pequeñas sumas de dinero percibidas con dificultad, y ubicados en la riquísima zona de Santa Vela Cruz, de Inquisivi, no conocidos realmente por ninguno de sus gerentes; no tengo hoy derecho ni aún para enajenar la pequeña parte que me queda.
Las dos aserciones que preceden, no tienen valor alguno; pues que, sabe cualquiera, que solo una sentencia judicial y no un mero aviso de prensa, puede causar y producir la anulación de derechos y acciones, ya sellados por un contrato notariado.
En consecuencia, son falsas y equivocadas las aserciones referidas.
Y declaro que no solo soy actual propietario de esas acciones, sino que he de reivindicar la totalidad de mis derechos y acciones, sobre tales grupos mineros, mediante el correspondiente juicio de rescisión y nulidad del contrato primordial, y por causas y motivos, que serán de inevitable decisión en mi favor.
La Paz, 17 de mayo de 1907.
E. ORELLANA Z.

Contra prevención
El "Sindicato Establero e Industrial de Santiago de Chile", representado en esta ciudad por el señor don Pedro Rojas Méry, ha publicado en algunas ediciones de este diario, un aviso, bajo el epígrafe de "Prevención", en el cual se hace saber al comercio y a los compradores de minas, haber sido anulada la transferencia de esas acciones que aquella comunidad hizo en su favor, y porque yo había faltado al cumplimiento de mis compromisos.
Al mismo tiempo, también se previene, de que "tampoco puedo enajenar la 6ª parte que me queda en la "Compañía Minera de Inquisivi, y por estar afectada a cargos que subsisten en contra mía."
En suma, quiero decir, de que yo, después de haber dado vida a ese sindicato, poniendo a su disposición un buen número de racionales intereses mineros, en cambio de pequeñas sumas de dinero percibidas con dificultad, y ubicados en la riquísima zona de Santa Vela Cruz, de Inquisivi, no conocidos realmente por ninguno de sus gerentes; no tengo hoy derecho ni aún para enajenar la pequeña parte que me queda.
Las dos aserciones que preceden, no tienen valor alguno; pues que, sabe cualquiera, que solo una sentencia judicial y no un mero aviso de prensa, puede causar y producir la anulación de derechos y acciones, ya sellados por un contrato notariado.
En consecuencia, son falsas y equivocadas las aserciones referidas.
Y declaro que no solo soy actual propietario de esas acciones, sino que he de reivindicar la totalidad de mis derechos y acciones, sobre tales grupos mineros, mediante el correspondiente juicio de rescisión y nulidad del contrato primordial, y por causas y motivos, que serán de inevitable decisión en mi favor.
La Paz, 17 de mayo de 1907.
E. ORELLANA Z.

Contra prevención
El "Sindicato Establero e Industrial de Santiago de Chile", representado en esta ciudad por el señor don Pedro Rojas Méry, ha publicado en algunas ediciones de este diario, un aviso, bajo el epígrafe de "Prevención", en el cual se hace saber al comercio y a los compradores de minas, haber sido anulada la transferencia de esas acciones que aquella comunidad hizo en su favor, y porque yo había faltado al cumplimiento de mis compromisos.
Al mismo tiempo, también se previene, de que "tampoco puedo enajenar la 6ª parte que me queda en la "Compañía Minera de Inquisivi, y por estar afectada a cargos que subsisten en contra mía."
En suma, quiero decir, de que yo, después de haber dado vida a ese sindicato, poniendo a su disposición un buen número de racionales intereses mineros, en cambio de pequeñas sumas de dinero percibidas con dificultad, y ubicados en la riquísima zona de Santa Vela Cruz, de Inquisivi, no conocidos realmente por ninguno de sus gerentes; no tengo hoy derecho ni aún para enajenar la pequeña parte que me queda.
Las dos aserciones que preceden, no tienen valor alguno; pues que, sabe cualquiera, que solo una sentencia judicial y no un mero aviso de prensa, puede causar y producir la anulación de derechos y acciones, ya sellados por un contrato notariado.
En consecuencia, son falsas y equivocadas las aserciones referidas.
Y declaro que no solo soy actual propietario de esas acciones, sino que he de reivindicar la totalidad de mis derechos y acciones, sobre tales grupos mineros, mediante el correspondiente juicio de rescisión y nulidad del contrato primordial, y por causas y motivos, que serán de inevitable decisión en mi favor.
La Paz, 17 de mayo de 1907.
E. ORELLANA Z.

Contra prevención
El "Sindicato Establero e Industrial de Santiago de Chile", representado en esta ciudad por el señor don Pedro Rojas Méry, ha publicado en algunas ediciones de este diario, un aviso, bajo el epígrafe de "Prevención", en el cual se hace saber al comercio y a los compradores de minas, haber sido anulada la transferencia de esas acciones que aquella comunidad hizo en su favor, y porque yo había faltado al cumplimiento de mis compromisos.
Al mismo tiempo, también se previene, de que "tampoco puedo enajenar la 6ª parte que me queda en la "Compañía Minera de Inquisivi, y por estar afectada a cargos que subsisten en contra mía."
En suma, quiero decir, de que yo, después de haber dado vida a ese sindicato, poniendo a su disposición un buen número de racionales intereses mineros, en cambio de pequeñas sumas de dinero percibidas con dificultad, y ubicados en la riquísima zona de Santa Vela Cruz, de Inquisivi, no conocidos realmente por ninguno de sus gerentes; no tengo hoy derecho ni aún para enajenar la pequeña parte que me queda.
Las dos aserciones que preceden, no tienen valor alguno; pues que, sabe cualquiera, que solo una sentencia judicial y no un mero aviso de prensa, puede causar y producir la anulación de derechos y acciones, ya sellados por un contrato notariado.
En consecuencia, son falsas y equivocadas las aserciones referidas.
Y declaro que no solo soy actual propietario de esas acciones, sino que he de reivindicar la totalidad de mis derechos y acciones, sobre tales grupos mineros, mediante el correspondiente juicio de rescisión y nulidad del contrato primordial, y por causas y motivos, que serán de inevitable decisión en mi favor.
La Paz, 17 de mayo de 1907.
E. ORELLANA Z.

Contra prevención
El "Sindicato Establero e Industrial de Santiago de Chile", representado en esta ciudad por el señor don Pedro Rojas Méry, ha publicado en algunas ediciones de este diario, un aviso, bajo el epígrafe de "Prevención", en el cual se hace saber al comercio y a los compradores de minas, haber sido anulada la transferencia de esas acciones que aquella comunidad hizo en su favor, y porque yo había faltado al cumplimiento de mis compromisos.
Al mismo tiempo, también se previene, de que "tampoco puedo enajenar la 6ª parte que me queda en la "Compañía Minera de Inquisivi, y por estar afectada a cargos que subsisten en contra mía."
En suma, quiero decir, de que yo, después de haber dado vida a ese sindicato, poniendo a su disposición un buen número de racionales intereses mineros, en cambio de pequeñas sumas de dinero percibidas con dificultad, y ubicados en la riquísima zona de Santa Vela Cruz, de Inquisivi, no conocidos realmente por ninguno de sus gerentes; no tengo hoy derecho ni aún para enajenar la pequeña parte que me queda.
Las dos aserciones que preceden, no tienen valor alguno; pues que, sabe cualquiera, que solo una sentencia judicial y no un mero aviso de prensa, puede causar y producir la anulación de derechos y acciones, ya sellados por un contrato notariado.
En consecuencia, son falsas y equivocadas las aserciones referidas.
Y declaro que no solo soy actual propietario de esas acciones, sino que he de reivindicar la totalidad de mis derechos y acciones, sobre tales grupos mineros, mediante el correspondiente juicio de rescisión y nulidad del contrato primordial, y por causas y motivos, que serán de inevitable decisión en mi favor.
La Paz, 17 de mayo de 1907.
E. ORELLANA Z.

Contra prevención
El "Sindicato Establero e Industrial de Santiago de Chile", representado en esta ciudad por el señor don Pedro Rojas Méry, ha publicado en algunas ediciones de este diario, un aviso, bajo el epígrafe de "Prevención", en el cual se hace saber al comercio y a los compradores de minas, haber sido anulada la transferencia de esas acciones que aquella comunidad hizo en su favor, y porque yo había faltado al cumplimiento de mis compromisos.
Al mismo tiempo, también se previene, de que "tampoco puedo enajenar la 6ª parte que me queda en la "Compañía Minera de Inquisivi, y por estar afectada a cargos que subsisten en contra mía."
En suma, quiero decir, de que yo, después de haber dado vida a ese sindicato, poniendo a su disposición un buen número de racionales intereses mineros, en cambio de pequeñas sumas de dinero percibidas con dificultad, y ubicados en la riquísima zona de Santa Vela Cruz, de Inquisivi, no conocidos realmente por ninguno de sus gerentes; no tengo hoy derecho ni aún para enajenar la pequeña parte que me queda.
Las dos aserciones que preceden, no tienen valor alguno; pues que, sabe cualquiera, que solo una sentencia judicial y no un mero aviso de prensa, puede causar y producir la anulación de derechos y acciones, ya sellados por un contrato notariado.
En consecuencia, son falsas y equivocadas las aserciones referidas.
Y declaro que no solo soy actual propietario de esas acciones, sino que he de reivindicar la totalidad de mis derechos y acciones, sobre tales grupos mineros, mediante el correspondiente juicio de rescisión y nulidad del contrato primordial, y por causas y motivos, que serán de inevitable decisión en mi favor.
La Paz, 17 de mayo de 1907.
E. ORELLANA Z.

Contra prevención
El "Sindicato Establero e Industrial de Santiago de Chile", representado en esta ciudad por el señor don Pedro Rojas Méry, ha publicado en algunas ediciones de este diario, un aviso, bajo el epígrafe de "Prevención", en el cual se hace saber al comercio y a los compradores de minas, haber sido anulada la transferencia de esas acciones que aquella comunidad hizo en su favor, y porque yo había faltado al cumplimiento de mis compromisos.
Al mismo tiempo, también se previene, de que "tampoco puedo enajenar la 6ª parte que me queda en la "Compañía Minera de Inquisivi, y por estar afectada a cargos que subsisten en contra mía."
En suma, quiero decir, de que yo, después de haber dado vida a ese sindicato, poniendo a su disposición un buen número de racionales intereses mineros, en cambio de pequeñas sumas de dinero percibidas con dificultad, y ubicados en la riquísima zona de Santa Vela Cruz, de Inquisivi, no conocidos realmente por ninguno de sus gerentes; no tengo hoy derecho ni aún para enajenar la pequeña parte que me queda.
Las dos aserciones que preceden, no tienen valor alguno; pues que, sabe cualquiera, que solo una sentencia judicial y no un mero aviso de prensa, puede causar y producir la anulación de derechos y acciones, ya sellados por un contrato notariado.
En consecuencia, son falsas y equivocadas las aserciones referidas.
Y declaro que no solo soy actual propietario de esas acciones, sino que he de reivindicar la totalidad de mis derechos y acciones, sobre tales grupos mineros, mediante el correspondiente juicio de rescisión y nulidad del contrato primordial, y por causas y motivos, que serán de inevitable decisión en mi favor.
La Paz, 17 de mayo de 1907.
E. ORELLANA Z.

Contra prevención
El "Sindicato Establero e Industrial de Santiago de Chile", representado en esta ciudad por el señor don Pedro Rojas Méry, ha publicado en algunas ediciones de este diario, un aviso, bajo el epígrafe de "Prevención", en el cual se hace saber al comercio y a los compradores de minas, haber sido anulada la transferencia de esas acciones que aquella comunidad hizo en su favor, y porque yo había faltado al cumplimiento de mis compromisos.
Al mismo tiempo, también se previene, de que "tampoco puedo enajenar la 6ª parte que me queda en la "Compañía Minera de Inquisivi, y por estar afectada a cargos que subsisten en contra mía."
En suma, quiero decir, de que yo, después de haber dado vida a ese sindicato, poniendo a su disposición un buen número de racionales intereses mineros, en cambio de pequeñas sumas de dinero percibidas con dificultad, y ubicados en la riquísima zona de Santa Vela Cruz, de Inquisivi, no conocidos realmente por ninguno de sus gerentes; no tengo hoy derecho ni aún para enajenar la pequeña parte que me queda.
Las dos aserciones que preceden, no tienen valor alguno; pues que, sabe cualquiera, que solo una sentencia judicial y no un mero aviso de prensa, puede causar y producir la anulación de derechos y acciones, ya sellados por un contrato notariado.
En consecuencia, son falsas y equivocadas las aserciones referidas.
Y declaro que no solo soy actual propietario de esas acciones, sino que he de reivindicar la totalidad de mis derechos y acciones, sobre tales grupos mineros, mediante el correspondiente juicio de rescisión y nulidad del contrato primordial, y por causas y motivos, que serán de inevitable decisión en mi favor.
La Paz, 17 de mayo de 1907.
E. ORELLANA Z.

Lubitz Pianos
Los Lubitz pianos, sintonizados y órganos para con ellos los mejores que disfruta en todas partes una gran reputación universal.
Los Lubitz pianos son de la universal y acreditada Fábrica H. Lubitz, Berlín, única en Bolivia.
Muestras y catálogos pueden verse en su Manufactura de ornamentos y paramentos de Iglesia, calle Murillo, N° 54.
Se encarga de poner en esta plaza.
LEIS VILLAPAN.
2 m. Abril 8

Letras hipotecarias
Bonos de Compensación Militar
Compra Porfirio Díaz, calle Comercio 9.
15 v. 2007

En venta
Las casas calle Recoleta, frente a la carretera, en la misma calle N° 1, calle Colón N° 183, calle Castro, tienda No. 20.
29,000 metros de terreno en Potopoto en la misma garita, a Bs. 3 el metro, con riegos y al temporal. Referencias, en la Notaría de Hacienda.
La Paz, 29 de abril de 1907.
10 v. 6210

¡Llegó! ¡Llegó!
Calzado americano de las marcas más acreditadas, como son "Snow", "Rigal", "Jonie" y "Perfecto", 12 variedades clases y formas, a elección del gusto más deseado.
Se vende en la sucursal de Félix Eguillo, Socabamba 21 y 23, casa principal, plaza Alonso de Enderaz Nos. 2 y 3. Teléfono 115 1 m. My. 9

Aviso oficial
Por orden del señor Ministro de Guerra, se llama a propuestas para la provisión de materiales y construcción del nuevo cuartel de Viacha.
En el Estado Mayor General se administrará a los interesados todos los datos, acerca de las condiciones que deben llenar los proponentes.
Las propuestas se presentarán al Ministerio de Guerra, hasta el día 10 de junio próximo, hs. 2 p.m.
La Paz, 18 de mayo de 1907.
El Coronel Ayudante General ZORNOBO RODRIGUEZ.
H. 15 JUNIO 1907

Leche
De la mejor calidad, se dá en contrato en la calle de Junín N° 26.
Municipal
El H. Concejo Municipal del departamento de La Paz, expresamente autorizado por ley de 11 de enero de 1904—
Resuelve:
1º—Se convoca a propuestas en pliego cerrado para la adjudicación del empréstito municipal de quinientos mil bolivianos, conforme a las bases de la citada ley y que es la siguiente:
ISMAEL MONTES
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA
Por cuanto el Congreso Nacional la sancionada la siguiente ley:
EL CONGRESO NACIONAL
Decreta:
Artículo único.—Autorízase al Concejo Municipal del Departamento de La Paz, a contraer un empréstito público en la forma y condiciones expresadas en la resolución votada por dicha corporación, en fecha 3 de agosto de 1904 y que dice así:
EL H. CONCEJO MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO
Resuelve:
"Gestionar ante el Poder Legislativo, autorización para emitir obligaciones en forma y condiciones que siguen, recomen dando su ejecución a los señores municipales, miembros a su vez, de la Representación Nacional:
"Artículo 1º—Las obligaciones se denominarán "Bonos Municipales de la ciudad de La Paz" 1904.
Art. 2º—El monto total de la emisión, será de quinientos mil bolivianos, en cédulas de cien bolivianos, que ganarán el interés anual de diez por ciento, debiendo hacerse este servicio semestralmente.
Art. 3º—La amortización del capital se hará en veinte años, en una suma fija semestral de 25 mil quinientos bolivianos, o sea veinticinco mil bolivianos anuales.
Art. 4º—Las amortizaciones de las obligaciones se harán por sorteo a la par, cada 30 de junio y 31 de diciembre.
Art. 5º—El H. Concejo Departamental se reserva el derecho de conversión así como la facultad de proceder a amortizaciones extraordinarias, después de los primeros cinco años de la emisión.
Art. 6º—Al formar su Presupuesto general, el Concejo Departamental, deberá fijar, con toda preferencia, las partidas necesarias y debidamente detalladas para el servicio de intereses y amortización correspondientes a las obligaciones en circulación.
Art. 7º—El producto de este empréstito se aplicará a las construcciones del alcantarillado, Mercado público y Hospitales de esta ciudad, sin que el H. Concejo pueda destinarlo a otro objeto.
Art. 8º—Para responder al pago de los intereses y amortizaciones, se fijan todas las rentas de la Municipalidad y especialmente el impuesto sobre la cerveza que se elabora en la ciudad y las patentes de comercio.
Art. 9º—Quedan hipotecados en garantía del presente empréstito, hasta su total cancelación, los edificios que con su producto se construyan, con más los respectivos terrenos.
Art. 10º—El monto de las cantidades fijadas en el Presupuesto, conforme al art. 6º, se depositará en uno de los bancos de la localidad, para que esta institución se encargue del pago de los intereses y amortizaciones.
"Dado en el Salón Consistorial del Ayuntamiento de La Paz, a los 3 días del mes de agosto del año de 1904.
LEIS VILLAPAN.
N. ARGUEDAS—Secretario ad hoc.
Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.
Saln de sesiones del Congreso Nacional.
La Paz, 7 de enero de 1905.
EL INTENDENTE VILLAZON.
JOSE CASTAÑO,
Senador secretario.
L. SANCHEZ VILLAR,
Diputado secretario.
ISMAEL MONTES,
Diputado secretario.
"Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República."
"Palacio del Supremo Gobierno en La Paz, a once de enero de mil novecientos y cinco años."
ISMAEL MONTES,
D. DEL CASTILLO.
2º—Los gastos de emisión de bonos correrán de cuenta del Tesoro Municipal.
3º—El H. Concejo otorgará el empréstito al proponente o proponentes que ofrecen mayores ventajas en cuanto al interés determinado por dicha ley.
4º—Las propuestas se presentarán en la secretaría del H. Concejo hasta hs. 2 p. m. del 1º de junio próximo, con las formalidades del caso.
5º—El H. Concejo se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas ó aceptar la que estime conveniente a los intereses que representa.
Sala de sesiones del H. Concejo. La Paz a 20 de abril de 1907.
FÉLIX PRILLA,
Secretario.
ADRIAN CASTELLO,
Es conforme.
JOSE A. MORALES,
Oficial Mayor.

Contra prevención
El "Sindicato Establero e Industrial de Santiago de Chile", representado en esta ciudad por el señor don Pedro Rojas Méry, ha publicado en algunas ediciones de este diario, un aviso, bajo el epígrafe de "Prevención", en el cual se hace saber al comercio y a los compradores de minas, haber sido anulada la transferencia de esas acciones que aquella comunidad hizo en su favor, y porque yo había faltado al cumplimiento de mis compromisos.
Al mismo tiempo, también se previene, de que "tampoco puedo enajenar la 6ª parte que me queda en la "Compañía Minera de Inquisivi, y por estar afectada a cargos que subsisten en contra mía."
En suma, quiero decir, de que yo, después de haber dado vida a ese sindicato, poniendo a su disposición un buen número de racionales intereses mineros, en cambio de pequeñas sumas de dinero percibidas con dificultad, y ubicados en la riquísima zona de Santa Vela Cruz, de Inquisivi, no conocidos realmente por ninguno de sus gerentes; no tengo hoy derecho ni aún para enajenar la pequeña parte que me queda.
Las dos aserciones que preceden, no tienen valor alguno; pues que, sabe cualquiera, que solo una sentencia judicial y no un mero aviso de prensa, puede causar y producir la anulación de derechos y acciones, ya sellados por un contrato notariado.
En consecuencia, son falsas y equivocadas las aserciones referidas.
Y declaro que no solo soy actual propietario de esas acciones, sino que he de reivindicar la totalidad de mis derechos y acciones, sobre tales grupos mineros, mediante el correspondiente juicio de rescisión y nulidad del contrato primordial, y por causas y motivos, que serán de inevitable decisión en mi favor.
La Paz, 17 de mayo de 1907.
E. ORELLANA Z.

Contra prevención
El "Sindicato Establero e Industrial de Santiago de Chile", representado en esta ciudad por el señor don Pedro Rojas Méry, ha publicado en algunas ediciones de este diario, un aviso, bajo el epígrafe de "Prevención", en el cual se hace saber al comercio y a los compradores de minas, haber sido anulada la transferencia de esas acciones que aquella comunidad hizo en su favor, y porque yo había faltado al cumplimiento de mis compromisos.
Al mismo tiempo, también se previene, de que "tampoco puedo enajenar la 6ª parte que me queda en la "Compañía Minera de Inquisivi, y por estar afectada a cargos que subsisten en contra mía."
En suma, quiero decir, de que yo, después de haber dado vida a ese sindicato, poniendo a su disposición un buen número de racionales intereses mineros, en cambio de pequeñas sumas de dinero percibidas con dificultad, y ubicados en la riquísima zona de Santa Vela Cruz, de Inquisivi, no conocidos realmente por ninguno de sus gerentes; no tengo hoy derecho ni aún para enajenar la pequeña parte que me queda.
Las dos aserciones que preceden, no tienen valor alguno; pues que, sabe cualquiera, que solo una sentencia judicial y no un mero aviso de prensa, puede causar y producir la anulación de derechos y acciones, ya sellados por un contrato notariado.
En consecuencia, son falsas y equivocadas las aserciones referidas.
Y declaro que no solo soy actual propietario de esas acciones, sino que he de reivindicar la totalidad de mis derechos y acciones, sobre tales grupos mineros, mediante el correspondiente juicio de rescisión y nulidad del contrato primordial, y por causas y motivos, que serán de inevitable decisión en mi favor.
La Paz, 17 de mayo de 1907.
E. ORELLANA Z.

Contra prevención
El "Sindicato Establero e Industrial de Santiago de Chile", representado en esta ciudad por el señor don Pedro Rojas Méry, ha publicado en algunas ediciones de este diario, un aviso, bajo el epígrafe de "Prevención", en el cual se hace saber al comercio y a los compradores de minas, haber sido anulada la transferencia de esas acciones que aquella comunidad hizo en su favor, y porque yo había faltado al cumplimiento de mis compromisos.
Al mismo tiempo, también se previene, de que "tampoco puedo enajenar la 6ª parte que me queda en la "Compañía Minera de Inquisivi, y por estar afectada a cargos que subsisten en contra mía."
En suma, quiero decir, de que yo, después de haber dado vida a ese sindicato, poniendo a su disposición un buen número de racionales intereses mineros, en cambio de pequeñas sumas de dinero percibidas con dificultad, y ubicados en la riquísima zona de Santa Vela Cruz, de Inquisivi, no conocidos realmente por ninguno de sus gerentes; no tengo hoy derecho ni aún para enajenar la pequeña parte que me queda.
Las dos aserciones que preceden, no tienen valor alguno; pues que, sabe cualquiera, que solo una sentencia judicial y no un mero aviso de prensa, puede causar y producir la anulación de derechos y acciones, ya sellados por un contrato notariado.
En consecuencia, son falsas y equivocadas las aserciones referidas.
Y declaro que no solo soy actual propietario de esas acciones, sino que he de reivindicar la totalidad de mis derechos y acciones, sobre tales grupos mineros, mediante el correspondiente juicio de rescisión y nulidad del contrato primordial, y por causas y motivos, que serán de inevitable decisión en mi favor.
La Paz, 17 de mayo de 1907.
E. ORELLANA Z.

Contra prevención
El "Sindicato Establero e Industrial de Santiago de Chile", representado en esta ciudad por el señor don Pedro Rojas Méry, ha publicado en algunas ediciones de este diario, un aviso, bajo el epígrafe de "Prevención", en el cual se hace saber al comercio y a los compradores de minas, haber sido anulada la transferencia de esas acciones que aquella comunidad hizo en su favor, y porque yo había faltado al cumplimiento de mis compromisos.
Al mismo tiempo, también se previene, de que "tampoco puedo enajenar la 6ª parte que me queda en la "Compañía Minera de Inquisivi, y por estar afectada a cargos que subsisten en contra mía."
En suma, quiero decir, de que yo, después de haber dado vida a ese sindicato, poniendo a su disposición un buen número de racionales intereses mineros, en cambio de pequeñas sumas de dinero percibidas con dificultad, y ubicados en la riquísima zona de Santa Vela Cruz, de Inquisivi, no conocidos realmente por ninguno de sus gerentes; no tengo hoy derecho ni aún para enajenar la pequeña parte que me queda.
Las dos aserciones que preceden, no tienen valor alguno; pues que, sabe cualquiera, que solo una sentencia judicial y no un mero aviso de prensa, puede causar y producir la anulación de derechos y acciones, ya sellados por un contrato notariado.
En consecuencia, son falsas y equivocadas las aserciones referidas.
Y declaro que no solo soy actual propietario de esas acciones, sino que he de reivindicar la totalidad de mis derechos y acciones, sobre tales grupos mineros, mediante el correspondiente juicio de rescisión y nulidad del contrato primordial, y por causas y motivos, que serán de inevitable decisión en mi favor.
La Paz, 17 de mayo de 1907.
E. ORELLANA Z.

Contra prevención
El "Sindicato Establero e Industrial de Santiago de Chile", representado en esta ciudad por el señor don Pedro Rojas Méry, ha publicado en algunas ediciones de este diario, un aviso, bajo el epígrafe de "Prevención", en el cual se hace saber al comercio y a los compradores de minas, haber sido anulada la transferencia de esas acciones que aquella comunidad hizo en su favor, y porque yo había faltado al cumplimiento de mis compromisos.
Al mismo tiempo, también se previene, de que "tampoco puedo enajenar la 6ª parte que me queda en la "Compañía Minera de Inquisivi, y por estar afectada a cargos que subsisten en contra mía."
En suma, quiero decir, de que yo, después de haber dado vida a ese sindicato, poniendo a su disposición un buen número de racionales intereses mineros, en cambio de pequeñas sumas de dinero percibidas con dificultad, y ubicados en la riquísima zona de Santa Vela Cruz, de Inquisivi, no conocidos realmente por ninguno de sus gerentes; no tengo hoy derecho ni aún para enajenar la pequeña parte que me queda.
Las dos aserciones que preceden, no tienen valor alguno; pues que, sabe cualquiera, que solo una sentencia judicial y no un mero aviso de prensa, puede causar y producir la anulación de derechos y acciones, ya sellados por un contrato notariado.
En consecuencia, son falsas y equivocadas las aserciones referidas.
Y declaro que no solo soy actual propietario de esas acciones, sino que he de reivindicar la totalidad de mis derechos y acciones, sobre tales grupos mineros, mediante el correspondiente juicio de rescisión y nulidad del contrato primordial, y por causas y motivos, que serán de inevitable decisión en mi favor.
La Paz, 17 de mayo de 1907.
E. ORELLANA Z.

Contra prevención

"Raffo Hermanos"

La Paz, (Bolivia)

Molza, (Italia)

Unica casa en Bolivia, premiada con medalla de plata y diploma de honor, en
EXPOSICION INTERNACIONAL DE "MILAN"

Aceptan pedidos á cualquier punto de Europa y Norte América.

Suplicamos á nuestra distinguida clientela, pasar por nuestros establecimientos

"LA REINA" Y CALLE DEL TEATRO

Para señoras y señoritas

Vestidos de baile de última novedad, confecciones de seda y paño, blusas confeccionadas y en corte
lana, algodón y seda, ropa blanca hecha, matines y batas, calzado de todo género, americano y francés
sombrosos adornados y en fuste, guantes de hilo, y preville, estolas de piel legítimas é imitación, des

Para caballeros y niños

Gran surtido de casimires, sombreros de felpa, tongos y sueltos, camisas de hilo, cuellos, puñ
corbatas, prendedores y gemelos, última novedad.

Ternitos para niños de todo género, sombreritos, de hule y paja, cochecitos, sillas y cujitas,

Inmensa variedad en objetos de fantasía para regalo.

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL

ENTERPRISE LIMITED

Industriales - Cosmisionista

Escritorio Calle Junin Núm. 7

UNICOS REPRESENTANTES EN BOLIVIA

DE LAS CASAS

Shneider compañía—Creussot—Chálons—Sur—Saône y Guillet & Fils—Auxerre

FRANCIA

Fuentes y armazones de acero y fierro—Productos de fundición—Vigas y planchas
de acero y fierro—Locomotoras—Tender—Ruedas—Ejes y resortes armados ó no

Máquinas fijas—Cables—Piezas sueltas para máquinas.

Materia para instalaciones de Luz y Fuerza.

MATERIAL para FERROCARRILES

Navíos pequeños para la navegación fluvial ó marítima—Remolcadores—Chalupa

Buques Puertos—Munición de Guerra—Artillería.

Máquinas para trabajar la MADERA

THE BOLIVIAN INCA MINING CO

Oficina central calle del Comercio N.º frente al Gran Hotel Aramayo Casilla N.º 424 Teléfono 271

Negocios mineros. Máquinas y materiales para minas

RESCATE DE BARRILLAS

La Empresa cuenta con laboratorios propios para ensayos

Arthur Posnaansky
Director Gerente